

**Análisis de oportunidades para la exportación de cannabis medicinal producido en  
Colombia**

**Andrés Fabian Suarez García y Edwin Fabian Rodríguez Guzmán**

**Trabajo de grado para optar el título de Profesional en Negocios Internacionales**

**Director**

**Edgar Javier Gómez Parada**

**Magíster en Evaluación en Educación**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**División Ciencias Económicas y Administrativas**

**Facultad de Negocios Internacionales**

**2021**

### **Dedicatoria**

La presente tesis de grado la dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A nuestros padres Blanca Flor Guzmán Herrera, Nelson José Rodríguez Sarmiento, Isabel Cristina García Román y Erving Suarez Álvarez, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ellos hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos.

Dedicamos esta tesis también a la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga y especialmente a los docentes de la facultad de negocios internacionales, quienes nos enseñaron y guiaron en este proceso de formación.

### **Agradecimientos**

Nos gustaría agradecer en estas líneas la ayuda que muchas personas y colegas nos han prestado durante el proceso de investigación y redacción de este trabajo, en primer lugar, a nuestras familias, por habernos dado la oportunidad de formarnos en esta prestigiosa universidad y haber sido nuestro apoyo durante todo este tiempo, a nuestro compañero y amigo Juan Sebastián Pacheco Durán, por habernos orientado en todo momento a lo largo de la carrera, a Karen Brigith Gamba Hernández, por ser una amiga incondicional en la producción de este trabajo y apoyarnos en todos los momentos que llegamos a necesitar su consejo.

De manera especial a nuestro tutor de tesis, Edgar Javier Gómez Parada, por habernos guiado, en la elaboración de este trabajo de titulación y habernos brindado el apoyo para desarrollarnos profesionalmente y seguir cultivando nuestros valores.

## Contenido

Introducción .....	11
1. Protocolo de investigación .....	13
1.1 Planteamiento del problema .....	13
1.2 Justificación.....	15
1.3 Objetivos .....	16
1.3.1 Objetivo general .....	16
1.3.2 Objetivos específicos .....	16
2. Marco referencial .....	16
2.1 Marco teórico .....	16
2.1.1 Cannabis medicinal .....	16
2.1.2 Aceite de cannabis.....	18
2.2 Marco conceptual .....	24
2.3 Marco legal.....	25
2.3.1 Estado de arte .....	27
3. Aspectos metodológicos .....	32
4. Tramites y procedimientos necesarios que se deben cumplir en Colombia para la producción y comercialización de cannabis. ....	34
4.1. Marco normativo.....	34
4.2 Tramites y procedimientos.....	37
5. Selección de mercados potencial para la exportación del cannabis medicinal .....	44
5.1 Matriz de selección de mercado.....	46
5.2 Análisis de la matriz.....	56

5.3 Fichas país.....	67
6. Requisitos aduaneros y legales que debe cumplir el producto en el mercado objetivo.....	71
6.1. Documentos requeridos para ingreso de mercancía.....	71
6.2 Requisitos específicos.....	72
7. Tendencias de consumo y las características de mercado del cannabis medicinal para el país objetivo. ....	74
7.1 nicho de mercado .....	76
7.2 Canales de distribución.....	76
7.3 Tendencias de consumo en Chile.....	78
8. Conclusiones.....	81
Referencias.....	84

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1.</b> <i>Ficha de licencias y modalidades de cannabis medicinal en Colombia</i> .....	37
<b>Tabla 2.</b> <i>Tarifas de licencias de cannabis medicinal con fines medicinales 2021</i> .....	39
<b>Tabla 3.</b> <i>Lista de los importadores para el Producto: 300490 Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos</i> .....	46
<b>Tabla 4.</b> <i>Lista de los importadores en América para el Producto: 300490 Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos</i> .....	47
<b>Tabla 5.</b> <i>Ponderación de factores e indicadores</i> .....	49
<b>Tabla 6.</b> <i>Calificación de factores y variables de Canadá</i> .....	50
<b>Tabla 7.</b> <i>Calificación de factores y variables de Estados Unidos</i> .....	52
<b>Tabla 8.</b> <i>Calificación de factores y variables de Chile</i> .....	53
<b>Tabla 9.</b> <i>Calificación de factores y variables de Brasil</i> .....	54
<b>Tabla 10.</b> <i>Calificación de factores y variables de México</i> .....	55
<b>Tabla 11.</b> <i>Resultado de la selección de mercados</i> .....	67
<b>Tabla 12.</b> <i>Lista de principales laboratorios de Chile.</i> .....	77

**Lista de Figuras**

<b>Figura 1.</b> <i>Proceso de producción de aceite de cannabis</i> .....	18
<b>Figura 2.</b> <i>Situación mundial actual del cannabis</i> .....	20
<b>Figura 3.</b> <i>Componentes del cannabis</i> .....	21
<b>Figura 4.</b> <i>Ficha técnica del aceite de cannabis medicinal</i> .....	45
<b>Figura 5.</b> <i>Ficha país Chile</i> .....	68
<b>Figura 6.</b> <i>Ficha país Estados Unidos</i> .....	69
<b>Figura 7.</b> <i>Ficha país Canadá</i> .....	70
<b>Figura 8.</b> <i>El cannabis tiene un valor medicinal - Chile</i> .....	75
<b>Figura 9.</b> <i>Evolución de prevalencias (%) de consumo de consumo de marihuana. Chile, 1994-2018</i> .....	79
<b>Figura 10.</b> <i>Evolución de prevalencia (%) de consumo de marihuana en el último año, según sexo, edad y nivel socioeconómico. Chile, 1994 – 2018</i> .....	80

**Lista de apéndices**

**Apéndice A. Decreto 811**..... 92

### **Resumen**

El presente trabajo de investigación busca analizar las oportunidades existentes en el mercado extranjero para la exportación de aceite de cannabis producido en Colombia, estudiando el estado internacional de la oferta y demanda del cannabis medicinal, así como los requisitos y condiciones legales que se deben cumplir para la exportación de dicho producto. La investigación posee una metodología cualitativa, sobre los aspectos de internacionalización de cannabis con fines medicinales, también un componente cuantitativo en el proceso de selección de mercados a través de ponderación de variables e indicadores que evidencia oportunidades claves con cinco países del continente americano, oceánico y europeo, finalmente se identifica el potencial existente en Chile como mercado objetivo.

*Palabras claves:* cannabis medicinal, aceite de cannabis, exportaciones, mercado objetivo.

### **Abstract**

This research work seeks to analyze the opportunities in the foreign market for the export of cannabis oil produced in Colombia, studying the international state of the supply and demand of medicinal cannabis, as well as the legal requirements and conditions that must be met for the export of said product. The research has a qualitative methodology, on the aspects of internationalization of cannabis for medicinal purposes, also a quantitative component in the process of market selection through weighting of variables and indicators that demonstrates key opportunities with five countries of the Americas, Asian and European continents, finally identifying the potential existing in Chile as an objective market.

*Keywords:* medicinal cannabis, cannabis oil, exports, target market

## **Introducción**

Colombia posee las condiciones geográficas y climatológicas para el cultivo del cannabis, que, bien aprovechado, puede llegar a ser potencia en el sector. Para aprovechar estas ventanas de oportunidades es crucial la respuesta de la gestión pública para responder con la celeridad que se requiere para que los procesos regulatorios que ya están en curso funcionen de manera expedita. Sin embargo, la gran oportunidad para Colombia es la elaboración de productos para llegar al cliente final lo que implica capacidad de innovación, desarrollo de productos y canales de distribución. Esta debe ser, en última instancia, la apuesta estratégica de la industria en Colombia, apostando así por el aceite de cannabis de CBD.

De acuerdo con Fedesarrollo, en 2019, Colombia contaba con 45 hectáreas para el cultivo de cannabis medicinal. Se estimaba que estas hectáreas podrían alcanzar un potencial de exportación de extractos y resinas por un valor de USD 109 millones en 2020. Con este valor superaría las exportaciones que tuvieron sectores como preparaciones alimenticias diversas (levaduras, salsas, entre otros), las frutas y hortalizas procesadas o los productos de aseo personal en el 2019. (ProColombia, 2020)

El trabajo parte de la caracterización del cannabis medicinal producido en Colombia con referente de exportación, con el fin de identificar tramites y procedimientos necesarios que se deben cumplir en Colombia para la producción y comercialización de cannabis partiendo de esto se escogió un producto con potencial exportador para la segunda parte, donde se construye una matriz de selección que permitirá analizar los mercados potenciales por medio de unas variables y sus respectivos indicadores. En la tercera parte se realizará un estudio detallado del país escogido como mercado objetivo donde se tendrán en cuenta tendencias, políticas, legalidad del cannabis, entre otros.

Es necesario aclarar que al momento del desarrollo del proyecto está en marcha nuevas reglamentaciones sobre la regulación del régimen de exportación del cannabis medicinal producido en Colombia.

## **1. Protocolo de investigación**

### **1.1 Planteamiento del problema**

En Colombia la estigmatización del cannabis viene de la mano con el conflicto armado, que ha existido desde los años 60 aproximadamente, determinado por una guerra desigual de poca intensidad por grupos armados que se desarrollaron en el país como guerrillas de extrema izquierda, a los cuales tiempo después se les sumaron grupos paramilitares de extrema derecha, bandas de droga y bandas criminales, todos girando y lucrándose entorno al comercio de drogas ilícitas, dentro de ellas el cannabis, en Colombia la ubicación geográfica contribuye a la producción y comercialización de la droga con mayor facilidad, debido a que cuenta con dos océanos y condiciones climáticas idóneas para el cultivo, Además, Colombia fue durante muchos años el principal exportador tanto de cocaína como de marihuana a los EE. UU. (Guanumen 2012; Sáenz, 2007) y aunque hoy en día se considere en muchas partes del mundo en una planta medicinal altamente eficiente, y la población que la consume es bastante considerable, pues es la droga más consumida en el mundo según los datos del World Drug Report 2018, elaborado por Naciones Unidas. (El Orden Mundial, s.f.). Colombia todavía lucha en contra de la estigmatización e intenta abrir paso a un nuevo tipo de industria.

En julio de 2016 el gobierno colombiano expidió la ley 1787 que regula el uso y la comercialización del cannabis medicinal en el país. A través de la expedición de cuatro tipos de licencias (cultivo de cannabis psicoactivo, cannabis no psicoactivo, uso de semillas para siembra y fabricación de derivados). dada la validación por parte del gobierno colombiano surge como resultado esta investigación donde se encuentra la gran oportunidad que tiene Colombia como país para entrar en un nuevo mercado en auge como lo es la industria mundial de cannabis legal que ha

tenido un crecimiento acelerado en los últimos años. De acuerdo con información de (JIFE, 2018), la producción mundial de cannabis con fines medicinales subió de 100 toneladas (ton) en 2015 a 406,1 ton en 2017. Al mismo tiempo, se espera que el mercado legal de cannabis a nivel global, estimado en USD 12 mil millones (mm) en 2018, llegue a USD 166 mm en 2025 (Euromonitor International, 2019).

En la actualidad, cerca de 30 países han legalizado alguna forma de producción y comercialización del cannabis (en algunos casos incluso con fines recreativos), frente a solo cinco países en 2014, y se espera que muchos otros lo hagan en el futuro próximo (Global Markets - EY Knowledge, 2018). El proyecto parte de la producción de cannabis medicinal en las principales regiones del país como Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Tolima y Santander, que debe estar directamente ligada al conocimiento para realizar una operación logística para la exportación, y al desarrollo de alternativas productivas.

El proyecto pretende hacer evidente la oportunidad que tiene Colombia como exportador del cannabis medicinal, Por consecuente se encuentra la necesidad de analizar la producción, oferta y demanda de la producción nacional y de los países objetivos; y de esta manera en la presente investigación resolver la pregunta ¿cuáles son las oportunidades reales que tiene Colombia para exportar cannabis medicinal en el mundo?

*Preguntas de investigación:*

- ¿Qué procedimiento se debe hacer o tener en cuenta para la producción y comercialización de cannabis?
- ¿Cuáles son los países con mayor potencial de ser consumidores de cannabis medicinal y derivados producido en Colombia?

- ¿Qué barreras presentan los mercados internacionales para el ingreso del cannabis medicinal?
- ¿Cuál es el proceso logístico para la exportación?

## 1.2 Justificación

La evolución de la comercialización de la industria del Cannabis medicinal en Colombia es relativamente nueva; pero ha venido avanzando en diversos países tanto en la producción y comercialización por vías legales; y es una actividad que ofrece diversas oportunidades ya que este producto presenta múltiples aplicaciones medicinales y terapéuticas.

El caso de Colombia es especial debido a que, el país ha tomado la batuta en el hemisferio sur, tanto en temas de regulación como en inversión, esta última por parte de varias compañías que ya cuentan con cultivos y plantas de producción de aceites. Según un estudio coordinado por Econcept y elaborado por el exministro de hacienda Juan Carlos Echeverry, se concluye que en este momento el mundo está avanzando en un proceso de legalización para el uso de esta planta en todo tipo de aplicaciones, además el estudio concluye que el cannabis medicinal puede generar más empleos y crecimiento para el agro colombiano que el banano y las flores. (Echeverry, 2019). Sin duda alguna Colombia aún tiene un gran potencial y mucho camino por recorrer en el mundo del cannabis medicinal, sin embargo, a pesar de ser una industria naciente y en pleno desarrollo Colombia es el país con mayor potencial y expectativas de crecimiento de la región, en el 2018 la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) le concedido por segundo año consecutivo 44% de cupo mundial de cultivo de cannabis a Colombia, evidenciando la gran oportunidad que hay en esta industria. (Angarita, 2018).

## **1.2 Objetivos**

### ***1.3.1 Objetivo general***

Analizar las oportunidades para la exportación de Cannabis Medicinal producido en Colombia.

### ***1.3.2 Objetivos específicos***

Determinar los tramites y procedimientos necesarios que se deben cumplir en Colombia para la producción y comercialización de Cannabis.

Identificar los mercados internacionales con mayor potencial para los derivados del cannabis medicinal.

Identificar los requisitos Aduaneros y legales que debe cumplir el producto para poder ingresar a los mercados potenciales.

Analizar las tendencias de consumo y las características de mercado del cannabis medicinal para el país objetivo.

## **2. Marco referencial**

### **2.1 Marco teórico**

#### ***2.1.1 Cannabis medicinal***

En los últimos 20 años ha resurgido el interés de los pacientes por el uso del cannabis y los cannabinoides para tratar diversos trastornos, como el dolor crónico, el dolor oncológico, la

depresión, los trastornos de ansiedad, los trastornos del sueño y los trastornos neurológicos, cuyos síntomas mejoran con el uso de cannabis y a pesar de que, a nivel mundial, el cannabis es todavía una sustancia prohibida, las últimas décadas han sido testigo de la inauguración de una serie de procesos políticos, legislativos y judiciales en distintas partes del mundo, de los que han emergido varias formas de regular legalmente su uso para fines médicos y terapéuticos.(NASEM, 2017).

Los inicios de la regulación medicinal están asentados en California, el año 1996, que fue el primer estado de EE.UU. en legislar el uso de cannabis medicinal cuando los votantes locales aprobaron la Ley del Uso Compasivo, de este modo se modificó el Código de Salud y Seguridad de California permitiendo a las personas con cáncer, anorexia, SIDA, espasticidad, glaucoma, artritis, migrañas y otras enfermedades crónicas el derecho legal de obtener o cultivar marihuana cuando un médico lo recomendase Observatorio Iberoamericano de Drogas y Cultivos Ilícitos - OI DCI.( Zuluaga y Alert, 2019).

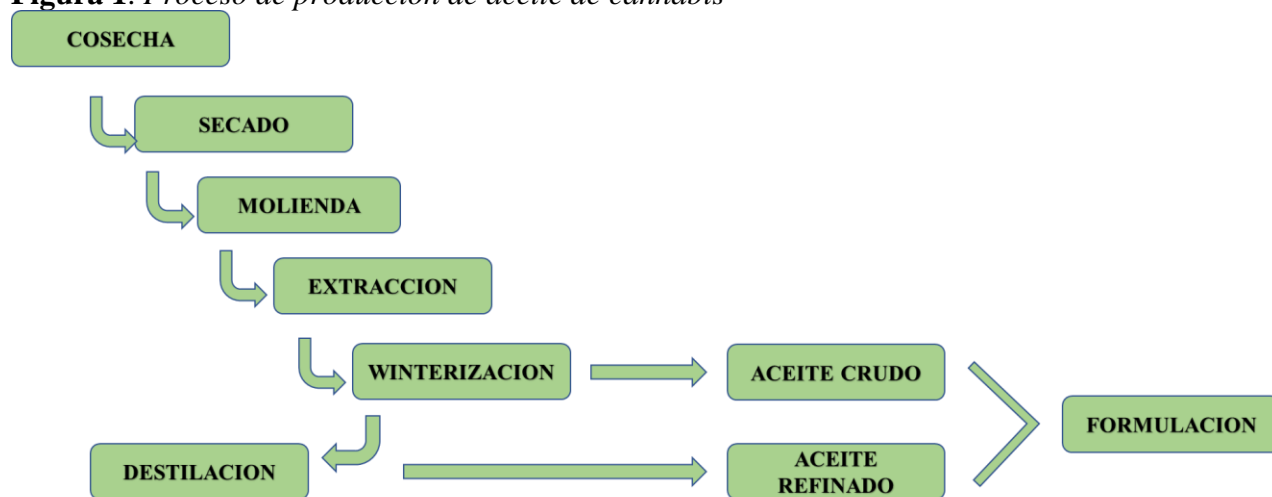
La mayoría de los países de la UE y diversos países del mundo permiten actualmente, o se están planteando permitir, el uso médico del cannabis o los cannabinoides en alguna de sus formas. Sin embargo, las estrategias adoptadas varían enormemente en lo que se refiere a los productos permitidos y los marcos normativos que regulan su suministro

Hoy en día, cada vez más países legislan en torno a este debate, “hasta ahora, 46 países han legalizado el cannabis para uso medicinal, y Canadá se convierte en el segundo país, después de Uruguay, y la primera nación del G20 que permite su uso recreacional” (Los desafíos de Colombia en el comercio legal de cannabis,2019)

### 2.1.2 Aceite de cannabis

El aceite de cannabis es el producto más utilizado con fines medicinales por lo que, en los últimos años, se ha hecho muy popular en ciertos países debido al movimiento para legalizar la marihuana. En aquellos países donde el uso del cannabis es legal, se puede encontrar distintos tipos de aceite dependiendo del cannabinoide que está en mayor concentración. Este aceite es el producto resinoso y pegajoso que se obtiene al eliminar el solvente de los extractos que contienen los cannabinoides de las flores (cogollos) de la planta y que se preparan con diferentes solventes (butano, alcohol isopropílico, etanol o hexano). Su contenido de THC y CBD puede variar según la variedad del vegetal y las condiciones de elaboración. (Cam,2017).

**Figura 1.** *Proceso de producción de aceite de cannabis*



Su procedimiento de preparación no ha sido estandarizado, sino que ha sido decidido por los farmacéuticos individuales.

Para el proceso productivo del aceite de cannabis inicialmente se compra de la cosecha a los proveedores teniendo en cuenta que este cumpla con la licencia necesaria y que el producto cuente con unas características específicas tales como, producto fresco, en el punto óptimo de

maduración, en buen estado y con todos los protocolos de bioseguridad y salubridad dados por el ministerio de agricultura y desarrollo rural el Ica. Después de cosechar se deben secar las flores de cáñamo las cuales tienen una humedad relativa entre el 70-80 % hasta un 5-10 % para poder procesarlas. Este proceso se debe realizar a una temperatura que respete los productos termolábiles de la planta y fuera del alcance de la radiación solar que degrada estos compuestos. (El ciclo de la vida del cannabis, 2020).

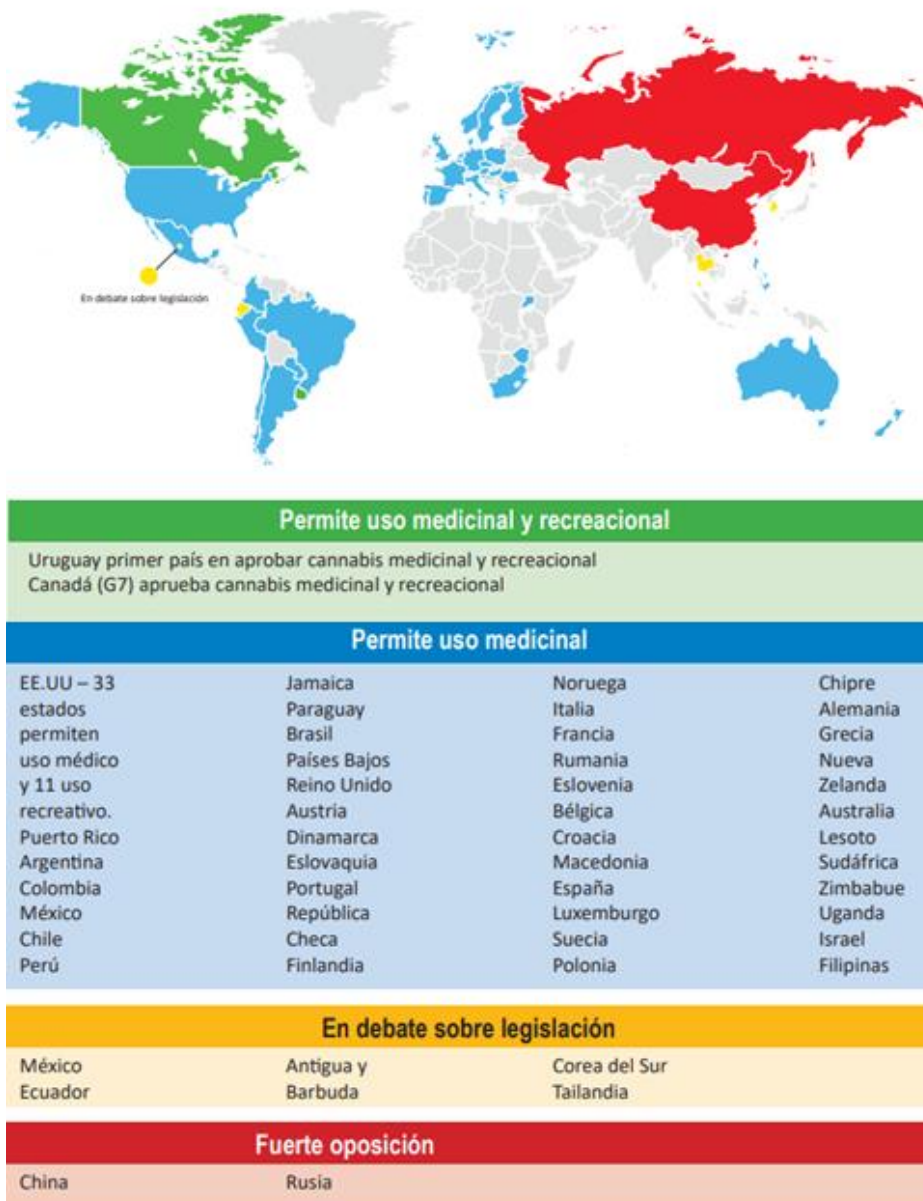
El proceso de molienda tiene que garantizar la conservación de los aceites de la planta. Se utiliza el proceso de molienda de otra especie vegetal siendo este la molienda de flores aromáticas, la cual es una técnica utilizada en la molienda de flores aromáticas y especias es el molino de martillos, este sistema emplea una lluvia de golpes de martillo para moler el material con un tamiz en la base que deja pasar las partículas del tamaño seleccionado, como inconveniente se encuentra que puede generar calor, si este es controlado, el molino de martillos sería el idóneo para moler la materia prima. (Rovetto y Niccolo, 2017).

Para la extracción del aceite vegetal por norma general es una extracción sólido-líquido, también llamada lixiviación cuyos objetivos son:

- Concentrar el principio activo
- Obtener sustancias fácilmente digeribles
- Eliminar sustancias no deseables (malos sabores, olores, sustancias irritantes o tóxicas)

La extracción con disolvente es el método más extendido debido a su sencillez y bajo coste, se utiliza un disolvente para separar el aceite de la materia vegetal y posteriormente esta mezcla soluto-disolvente se evapora quedando el aceite como producto. (¿Cómo se produce y se purifica el CBD? Información y procesos, 2019).

**Figura 2.** Situación mundial actual del cannabis



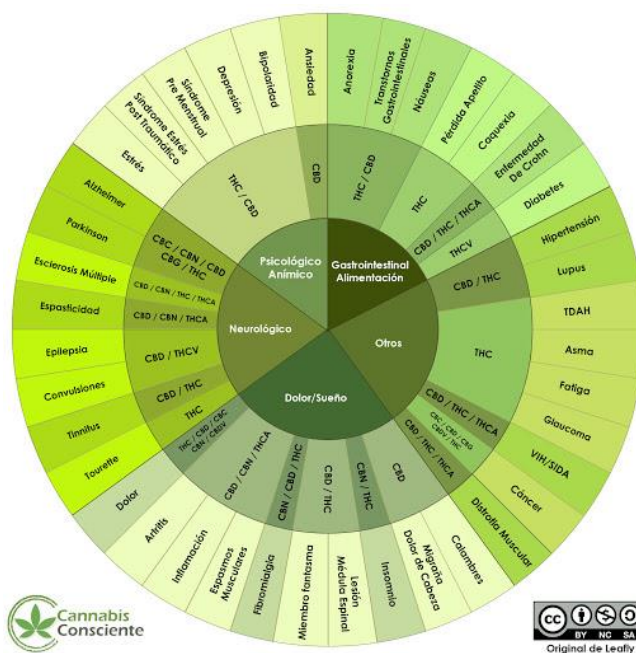
Tomado de Manrique y Carmona (2019).

Para Colombia la reglamentación del uso del cannabis dio sus inicios en 1986 cuando se adoptó el estatuto nacional de estupefacientes el cual determinaba que “La producción, fabricación, exportación, importación, distribución, comercio, uso y posesión de estupefacientes, lo mismo que el cultivo de las plantas de cuales estos se produzcan se limitará a los fines médicos

y científicos” (Ministerio de Salud de Colombia. Min Salud. Ley 30 Art 3. 31 de enero. 1986), pero las normas fueron cediendo hasta poder expedir normas para el control seguimiento y vigilancia del proceso comercial, otorgando las primeras licencias de producción fabricación de derivados de cannabis a cuatro empresas colombianas, Cannalivio, Pideka, Ecomedics y Econabis.

En cuanto al proceso de reglamentación de la producción y transformación de cannabis medicinal, el gobierno expidió cinco resoluciones. La resolución 579 de 2017 establece los criterios para determinar quiénes serán considerados cultivadores pequeños y medianos, con sus respectivos beneficios, y define los requisitos técnicos y las tarifas para el cultivo, transformación de la planta en productos medicinales, Fito terapéuticos y homeopáticos. Adicionalmente, se establece que el 10% del total de la producción usada por el transformador deberá provenir de un pequeño y mediano cultivador (Minsalud, 2017).

**Figura 3.** Componentes del cannabis



Tomado de Cannabis Consciente (2020).

Los cannabinoides son sustancias presentes en la planta de cannabis que actúan sobre receptores específicos en el cerebro y el cuerpo humanos; son los principales principios activos tanto en los medicamentos derivados del cannabis como en los preparados de cannabis. Los dos que más se han estudiado son el tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD), pero algunos de los otros 102 cannabinoides y terpenoides del cannabis también pueden tener usos médicos (Russo y Marcu, 2017).

El THC es el cannabinoide que produce los efectos psicoactivos que buscan los consumidores sociales, como euforia, relajación y experiencias sensoriales intensas. También hay pruebas que respaldan el uso médico del THC para controlar las náuseas y los vómitos, estimular el apetito y reducir el dolor; El CBD puede moderar los efectos psicoactivos del THC y tiene propiedades medicinales, por ejemplo, reduce las crisis epilépticas (NASEM, 2017).

Los usos potencialmente beneficiosos pueden verse en muchas enfermedades, debido a que casi todos los órganos y sistemas tienen sitios para que pueda ejercer su efecto los principios activos de la planta (cannabinoides). Conociendo los efectos beneficiosos del cannabis y los cannabinoides sobre la salud, se comprende el uso medicinal: Antiinflamatorio, Analgésico, Protector del tejido nervioso, Anticonvulsivante, Relajante muscular, Antitumoral, Anti-náusea y anti-vomitivo, Antiespasmódico, Estimulante del apetito, Ansiolítico y Antipsicótico, Inductor del sueño, Regulador de la inmunidad, Antioxidante, Preventivo de la Recaída.

Según Fundación CANNA: Investigación y análisis de Cannabis, 2020 las enfermedades que pueden mejorar con el uso medicinal del cannabis en diferente grado de respuesta positiva son: Epilepsia, Parkinson, Alzheimer, Esclerosis Múltiple, Síndrome de G. Tourette, Autismo, Enfermedad de Crohn y otras enfermedades intestinales

inflamatorias, Náuseas, Vómitos, Anorexia, Caquexia, Acné, Psoriasis, Síndrome de Estrés Posttraumático, Ansiedad, Psicosis, Adicción, Insomnio, Dolor crónico: neuropático, metastásico, inflamatorio, Migraña, Fibromialgia.

(Uso Medicinal de Cannabis. 2019, párr. 3).

Desde la expedición del Decreto 613, se ha visto un notable interés en la inversión de proyectos o negocios asociados al uso medicinal y científico del cannabis en Colombia, tanto que, a la fecha, y según las cifras oficiales, se han otorgado alrededor de más de 656 licencias en las modalidades de uso de semillas para siembra (98), cultivo de plantas de cannabis psicoactivo (164) y no psicoactivo (394) y aproximadamente más de 171 licencias de fabricación de derivados de cannabis. Así mismo, se han realizado alrededor de 4191 inscripciones de pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal. Dichas cifras, sólo demuestran la importancia de este negocio y la oportunidad que constituye para el país. (Los destinos de exportación para el cannabis colombiano, 2018)

Adicional a lo anterior, y conforme al estudio realizado en diciembre de 2019 por Fedesarrollo, se estimó que esta industria podrá generar a 2030, 41.748 empleos, de los cuales 26.968 serán empleos agrícolas y los demás estarían asociados a transformación y administración. (Fedesarrollo ,2020).

Colombia además de poseer un marco regulatorio establecido y una demanda potencial importante, existen condiciones favorables para la producción, como lo es su ubicación geográfica, que favorece altamente a la agrícola y botánica por su diversidad de pisos, climas y su abundante luminosidad de 12 horas diarias lo cual permite un mayor volumen de cosecha permitiendo su producción durante cualquier época del año. además de esto Colombia cuenta con la experiencia y la capacidad para trabajar con este tipo de productos pues Colombia se ha convertido en el

segundo exportador mundial de flores, después de Holanda, contando con la participación del 17% del mercado mundial donde permitiendo hacer la comparación.

producir un gramo de flor en Colombia puede costar 5 centavos de dólar, mientras que en Canadá o Estados Unidos la cifra es de US\$1,30 a US\$2. La explicación es lógica: clima tropical que favorece el crecimiento de la planta, una mano de obra más barata y disponibilidad de grandes áreas de cultivo. (Resumen del informe regional CEDD,2019)

Actualmente el mercado del Cannabis medicinal en Colombia se mantiene con fuerza y es un auge incluso más de lo que fue en el año 2018 las noticias de las compañías del sector las inversiones al país para desarrollar proyectos dentro de esta industria y las más de 240 licencias otorgadas a lo largo del año por el gobierno nacional para la fabricación de derivados de cannabis, presente en más de 15 departamentos del país de los cuales se destaca Cundinamarca 75 licencias Antioquia 45, Valle del cauca 23, Tolima 22, Santander 20. (Cannabis medicinal, una oportunidad económica para Colombia, 2020)

Algunas previsiones apuntan a que Colombia tenga la capacidad de alimentar el 40% de la oferta mundial de cannabis medicinal que con el paso de los días va un aumento es así que ese mercado puede convertirse en uno de los negocios agrícolas con más proyección para Colombia demostrando que existen grandes posibilidades de crecer y tener un reconocimiento internacional en la producción de cannabis medicinal.

## **2.2 Marco conceptual**

- Cannabis medicinal: La planta de cannabis se utilizó por miles de años en distintas culturas alrededor del mundo para distintos fines, entre ellos, la medicina. La planta posee distintos principios activos, denominados Cannabinoides. Estos Cannabinoides, en un número de

más de 60, tienen distintas funciones, algunas descubiertas, de las cuales, algunas se les da uso terapéutico o medicinal. (Usos medicinales del cannabis. 2016).

- **THC:** Tetrahidrocannabinol, comúnmente conocido como THC es el componente psicoactivo (alteración de la percepción y modificación del estado de ánimo) de la planta de cannabis más importante y abundante en las variedades clasificadas precisamente como psicoactivas. Las no psicoactivas conocidas como cáñamo, por normativa internacional deben tener menos del 1% de THC. Tetrahidrocannabinol. (Fundación Canna, 2021)
- **CBD:** Cannabidiol, también conocido como CBD es uno de los dos componentes cannabinoides más importantes de la planta de cannabis, que se encuentra en proporciones variables dependiendo de la cepa. Mientras que en algunas es mínimo, en otras puede ser el más abundante, o bien puede encontrarse en proporciones más o menos iguales que el THC Cannabidiol. (Fundación Canna, 2021).
- **Aceite de Cannabis:** Él es aceite de cannabis o de CBD es el extracto de la planta que contiene principalmente CBD. Y que, dependiendo de la formulación y su composición, el aceite de cannabis podrá tener un diferente rango de cannabinoides. Además, también puede tener otros componentes químicos como terpenos, compuestos aromáticos derivados del isopreno. (CANNAP, 2020).

### **2.3 Marco legal**

El marco legal de Colombia para el cannabis medicinal es uno de los más completos del mundo, debido a que reglamenta todas las actividades relacionadas a esta industria como lo son: el uso de semillas, cultivo, transformación, generación de valor agregado y comercialización, con el fin de brindar un acceso seguro e informado para el uso médico y científico del cannabis y sus

derivados. Esta industria fomenta la investigación y el desarrollo científico en el país. Es importante señalar que esta regulación no se trata de legalizar el uso recreativo de la marihuana.

La legislación colombiana tiene como objetivo supervisar y controlar la producción del cannabis y sus derivados, de manera que cada uno de los eslabones de la cadena productiva cumplan con el debido licenciamiento para garantizar seguridad en los procesos y también hacer un seguimiento de las materias primas y de los productos finales.

Mediante el decreto 613 del 10 de abril de 2017, el ministerio de salud y de protección social reglamenta la ley 1787, con el fin de definir los requisitos para la expedición de licencias de cannabis en Colombia como instrumento, para asumir el control en actividades relacionadas a la producción de derivados psicoactivos y no psicoactivos con fines médicos y científicos dirigidos principalmente a garantizar el acceso del paciente a productos seguros y de calidad.

La entidad encargada de emitir y expedir licencias con respecto la fabricación de derivados de cannabis de uso nacional, para investigación científica y/o exportación, es el ministerio de salud y protección social. En cuanto a la regulación de las actividades afines al uso de semillas ya sea en procesos de siembra, comercialización, fines científicos e incluyendo el cultivo de cannabis psicoactivos y no psicoactivos quedara a cargo del ministerio de justicia y derecho. A su vez los productos terminados que contengan cannabis quedaran en competencia de materia sanitaria y fitosanitaria de entidades como el INVIMA e ICA.

La Regulación en cuanto a materia de sustancia psicoactivas en Colombia se rige por la ley 30 de 1986, esta ley incluye la definición de droga, estupefacientes, medicamento psicotrópico y la cantidad considerada de dosis personal. Por otro lado, la ley 1787 de 2016 creo el marco regulatorio que permite un acceso seguro a productos farmacéuticos a precios controlados en el territorio nacional. Además, el decreto 613 de 2017 reglamenta la ley 1787 de 2016, permitiendo

que personas naturales y jurídicas puedan ingresar a la industria del cannabis a través de condiciones para adquirir licencias.

Al mismo tiempo, y de acuerdo con el marco regulatorio colombiano, para obtener registros y permisos que autoricen el desarrollo legal de cualquier empresa y las actividades de la cadena de producción de cannabis medicinal, los procesos deben ser llevados a cabo antes del desarrollo de la actividad. Adicionalmente, se debe solicitar ante el ministerio de salud la licencia para la fabricación de derivado y si el tipo cultivo es psicoactivo, se debe solicitar un cupo Otorgado por la Fundación Nacional de Estupefacientes -FNE.

Recientemente se han realizado ajustes a la normatividad del cannabis medicinal colombiano, con el propósito de hacer aclaraciones sobre ciertos procesos como el caso del decreto 631 de 2018, el cual establece la fuente semillera y el decreto 613 que busca establecer nuevos controles para el otorgamiento de licencias.

### **2.3.1 Estado de arte**

Un estudio realizado por Pastrana(2020), presenta las oportunidades de negocio en la industria del cannabis medicinal en Colombia, evidencia que las empresas están en la obligación de perfeccionar sus procesos para tener lograr participaciones en este mercado que crece a pasos agigantados además expone que las tendencias internacionales han impulsado el desarrollo y uso de nuevos tratamientos y fármacos con el fin de poder combatir enfermedades con más efectividad, el tratamiento e investigación de la marihuana con fines medicinales ha sido el resultado de esta creciente necesidad de buscar medicinas alternativas como método para aliviar dolores causados por diferentes enfermedades. Explica que factores como el escepticismo la estigmatización y la falta de conocimiento pueden jugar un papel en contra del desarrollo de esta industria, lo cual haría

que se volviera una industria fugaz, en este sentido es importante comprender el enorme potencial económico, en salud y desarrollo que esta industria podría aportar al país.

Por otro lado, el panorama en cuanto a apoyo gubernamental no es alentador ya que el gobierno no agiliza los trámites de licencias y permisos, lo cual afectaría a aquellos empresarios locales y extranjeros que han puesto su ojo en el país para desarrollar este sector, en este sentido han optado por esperar a que se establezcan todas las regulaciones y reglamentos, con dicha regulación y normalización del cannabis medicinal se proyecta exportar 40.5 toneladas las cuales generarían ingresos por alrededor de 43 mil millones de dólares para el 2025, Colombia tiene un gran potencial de producción de cannabis medicinal, pero se deben tener en cuenta variables micro y macro económicas en el proceso de desarrollo de las empresas.

Otro Estudio realizado por Martín y Simbaqueba, (2019), encontró que debido a las recientes regulaciones establecidas por el gobierno se proyecta a Estados Unidos como un mercado objetivo, esto debido principalmente basados en las decisiones tomadas por la FDA( Food and Drug Administration) en cuanto a la aprobación de más medicamentos derivados del cannabis medicinal, así mismo muchos estados del país norte americano, han empezado a adoptar leyes con el fin de regular la industria en sus ciudades. Estudios sobre los ingredientes medicinales de la planta de cannabis se han convertido en proyectos con gran potencial en la industria farmacéutica colombiana, no solo por ser el país más diverso del mundo, sino también por su uso, producción y avance de ventas.

El reconocimiento de las propiedades curativas de las plantas ha permitido que la industria del cannabis se empiece a desarrollar. En este orden de ideas, la legislación de Colombia aprobó la ley de 1787 de 2016 y varios decretos y resoluciones que regulan el uso de extractos de cannabis con fines médicos. Colombia tiene una ventaja competitiva (clima y suelo) y una carrera

exportadora, por lo que los productores de cannabis medicinal buscan convertirse en un potencial productor de insumos y medicinas a base de la planta de mariguana. Existe una tendencia de legalización global, y esta tendencia se está acelerando, lo que respalda la perspectiva a largo plazo de los inversores sobre el cannabis. En Colombia, la legalización del cannabis y sus derivados se ha producido recientemente, creando un interés por este nuevo mercado de manera que han surgido empresas interesadas en ingresar a la industria para fortalecer la ventaja comparativa de Colombia, Desde la legalización, la industria da pasos agigantados en el desarrollo de medicamentos algunos de ellos como el savitex: el cual es un medicamento para el tratamiento de la esclerosis múltiple, otro producto desarrollado es el Dronabinol un tratamiento indicado para la anorexia relacionada al VIH/SIDA.

En una investigación realizada por Sagy, Schleider, Abu-Shakra, y Novack (2019), el cannabis medicinal es propuesto como una opción terapéutica para muchas enfermedades, en la fibromialgia una enfermedad caracterizada por un significativo dolor en los músculos y en el tejido fibroso los tratamientos a través de medicamentos derivados del cannabis representan una alternativa con gran potencial debido a su eficacia y a su baja tasa relativa de efectos adversos graves. La identificación de receptores cannabinoides los cuales conforman el sistema endocannabinoide, sistema que implica una amplia variedad de procesos fisiológicos como la regulación de la percepción del dolor además de funciones cardiovasculares, ha desencadenado un gran número de estudios. En el estudio realizado por esta investigación se demostró que el cannabis medicinal es una opción eficaz y segura para el tratamiento de los síntomas de pacientes con fibromialgia, ya que se encontró una mejoría significativa en la intensidad del dolor y también una mejora en la calidad de vida general de los pacientes, todo esto después de hacer un proceso de estudio de 6 meses haciendo uso de productos a base de cannabis medicinal, teniendo en cuenta

las bajas tasas de dependencia o adicción y efectos adversos graves en comparación con los opioides, se debe considerar aliviar los síntomas en pacientes con fibromialgia que no responden ante tratamientos estándar.

La siguiente investigación realizada por Schlag (2020), evalúa los regímenes regulatorios actuales del cannabis medicinal en diferentes países del continente europeo y plantea lecciones que deben tomarse en cuenta para establecer un correcto régimen regulatorio, esto haciendo uso de literatura gris, así como comunicaciones personales. La investigación evidencia que en la mayoría de los países que han aprobado su uso médico, su oferta ha evolucionado de acuerdo con las necesidades de los pacientes y / o desarrollo de productos.

Es importante comprender el contextos de los diferentes países ante el desarrollo creciente de esta industria, Países como Italia, Alemania y Países Bajos, son una prueba clara de cómo implementar regímenes exitosos que permitan la regulación del cannabis medicinal; en Alemania el cannabis medicinal fue legalizado en marzo de año 2017, hoy en día es el principal prescriptor de medicamentos a base de cannabis medicinal en Europa, antes de la legalización, el nicho del cannabis medicinal era apenas de tan solo 1.000 pacientes en estado crítico que han recibido un permiso especial para usarla, los autores de la ley del cannabis estimaron que tan solo 700 pacientes por año querrían los paquetes de prescripción, sin embrago en septiembre de 2017 más de 12.000 pacientes habían solicitado el reembolso de su tratamiento con cannabis medicinal, en 2018, había más de 185.000 recetas para el cannabis medicinal en Alemania, con alrededor de 60.000-80.000 pacientes que utilizaban productos medicinales de cannabis. Ante la variedad de enfoques regulatorios existentes es necesario aclarar marcos normativos médicos del cannabis y sus aplicaciones en la vida diaria. Es necesario proporcionar educación y capacitación y apoyo a los médicos y profesionales de la atención de la salud antes estos nuevos tratamientos.

La investigación realizada por Arboleda, Prosk, Cyr, Gamaoun, y Viganò (2020), evidencia que hay naciones que enfrentan arduos desafíos regulatorios, los cuales limitan el acceso a pacientes a estos tratamientos con medicamentos a base de cannabis medicinal, además expone que situaciones como esta causa que profesionales en la salud limiten sus conocimientos en cuanto a los tratamientos y a la efectividad que estos pueden generar en pacientes. Es así como se muestra a Canadá como país modelo para aquellas naciones que están desarrollando marcos regulatorios. Canadá tiene una larga historia con respecto al acceso de cannabis medicinal, con un programa federal robusto y en evolución impartida por primera vez en 2001 como respuesta gubernamental a un desafío constitucional.

El sistema actual de acceso al cannabis medicinal en Canadá se define en el marco de la “Ley del Cannabis”, una Ley para legalizar y restringir el acceso a los productos de cannabis. La ley regula la producción, venta y distribución de productos, incluidos extractos de cannabis para la ingestión e inhalación, cápsulas, tópicos, concentrados y flores de cannabis frescas o secas, Bajo estricta regulación de Health Canadá, los productos deben cumplir con las normas de control de calidad y envejecimiento y etiquetado de envases y deben estar etiquetados con concentraciones de THC y CBD. Las regulaciones de acceso al cannabis medicinal también permiten a los pacientes o personas designadas producir pequeñas cantidades de cannabis para uso médico personal con la autorización adecuada. Los productos a base de cannabinoides se han vuelto más accesibles, incluyendo diferentes métodos de entrega y nuevas formulaciones de cannabinoides. El interés por el cannabis medicinal entre los profesionales de la salud ha ido subiendo constantemente, Esta realidad condujo a una creciente evidencia de potencial terapéutico de estos productos basados en cannabinoides en varios entornos clínicos, incluyendo oncología. La experiencia clínica de Canadá en estos tratamientos basados en cannabinoides también es una fuente valiosa para los

profesionales de la salud que desean comprender mejor la evidencia más reciente del cannabis medicinal para pacientes con cáncer.

Una investigación realizada por Morales, Rodríguez y Amariles (2020), expone que en Colombia existen brechas entre la norma, disponibilidad y acceso de los pacientes a productos farmacéuticos con derivados del cannabis, aprobados por el ente regulatorio y que cumplan con los estándares de calidad. Desde esta perspectiva, se considera necesario que el gobierno nacional se coordine con la academia y los departamentos de producción para desarrollar preparados farmacéuticos a base de cannabis; además de formular e implementar medidas estratégicas y coordinadas, se busca mejorar la disponibilidad y adecuación de los productos de cannabis medicinal. Utilizar, especialmente si se puede establecer una relación clara riesgo / beneficio. De esta forma, ayuda a mejorar la salud de los pacientes que pueden beneficiarse de estas opciones, así como a desarrollar y consolidar un sector prometedor para el país.

### **3. Aspectos metodológicos**

La presente propuesta de investigación contempla una metodología cualitativa, de corte descriptivo sobre las características de producción y los aspectos de internacionalización de cannabis con fines medicinales, en donde se pretende realizar un diagnóstico sobre Análisis de oportunidades para la exportación de Cannabis Medicinal producido en Colombia e identificar los países con posible mercado en el proyecto. Se incluye también un componente cuantitativo en el proceso de selección de mercados a través de ponderación de variables e indicadores.

Es un estudio de análisis documental, ya que las fuentes de información son documentos y estudios previos realizados sobre la temática e informes institucionales. También se utilizarán

datos estadísticos sobre las producción, exportación e importación del producto, que serán tomados de organismos nacionales e internacionales.

De acuerdo con los objetivos planteados se desarrollarán de la siguiente manera:

*Objetivo específico 1:* determinar los tramites y procedimientos necesarios que se deben cumplir en Colombia para la producción y comercialización de cannabis.

Actividades:

- Revisión documental general en fuentes bibliográficas y prensa.
- Identificar el marco normativo de las entidades gubernamentales que regulan la fabricación, distribución y comercialización del cannabis medicinal.

*Objetivo específico 2:* identificar los mercados internacionales con mayor potencial para los derivados del cannabis medicinal.

Actividades:

- Establecer los criterios de evaluación para la selección de los países potenciales.
- Realizar una matriz de selección de mercado.
- Análisis del país objetivo, alterno y contingente.

*Objetivo específico 3:* identificar los requisitos Aduaneros y legales que debe cumplir el producto para poder ingresar a los mercados potenciales.

Actividades:

- Reconocer la normativa de tratamiento para el producto en el país objetivo.
- Estudiar el comportamiento del país objetivo.

*Objetivo específico 4:* analizar las tendencias de consumo y las características de mercado del cannabis medicinal para el país objetivo.

Actividades:

- Identificar las tendencias de consumo para el mercado del cannabis medicinal en el mundo.
- Analizar las características de consumo en mercado objetivo.

#### **4. Tramites y procedimientos necesarios que se deben cumplir en Colombia para la producción y comercialización de cannabis.**

##### **4.1. Marco normativo**

El marco normativo de Colombia para el cannabis medicinal es uno de los más completos del mundo, debido a que reglamenta todas las actividades relacionadas a esta industria, tales como: el uso de semillas, cultivo, transformación, generación de valor agregado y comercialización. Esto con el fin de brindar un acceso seguro e informado para el uso médico y científico de esta planta y sus derivados. Es importante señalar que esta regulación no busca legalizar el uso recreativo de la marihuana, busca fomentar la investigación y el desarrollo científico en el país.

La legislación colombiana tiene como objetivo supervisar y controlar la producción del cannabis y sus derivados, de esta manera cada uno de los eslabones de esta cadena productiva debe cumplir con el debido licenciamiento para garantizar seguridad en los procesos y también hacer un seguimiento de las materias primas y de los productos finales. Mediante el decreto 613 del 10 de abril de 2017, el ministerio de salud y de protección social reglamenta la ley 1787, con el fin de definir los requisitos para la expedición de licencias de cannabis en Colombia como instrumento para asumir el control en actividades relacionadas a la producción de derivados psicoactivos y no psicoactivos con fines médicos y científicos dirigidos principalmente a garantizar el acceso del paciente a productos seguros y de calidad.

La entidad encargada de emitir y expedir licencias con respecto la fabricación de derivados de cannabis de uso nacional, para investigación científica y/o exportación, es el ministerio de salud y protección social. En cuanto a la regulación de las actividades afines al uso de semillas ya sea en procesos de siembra, comercialización, fines científicos e incluyendo el cultivo de cannabis psicoactivos y no psicoactivos quedara a cargo del ministerio de justicia y derecho. A su vez los productos terminados que contengan cannabis quedaran en competencia de materia sanitaria y fitosanitaria de entidades como el INVIMA e ICA.

La Regulación en cuanto a materia de sustancia psicoactivas en Colombia se rige por la ley 30 de 1986, esta ley incluye la definición de droga, estupefacientes, medicamento psicotrópico y la cantidad considerada de dosis personal. La ley 1787 de 2016 creo el marco regulatorio que permite un acceso seguro a productos farmacéuticos a precios controlados en el territorio nacional. Además, permite que personas naturales y jurídicas puedan ingresar a la industria del cannabis a través de condiciones para adquirir licencias.

Adicionalmente, el ministerio de justicia emitió las siguientes resoluciones que rigen los procedimientos a implementar para conceder las licencias respectivas:

- Resolución 577 de 2017: busca regular y hacer una evaluación y seguimiento de las licencias, además busca establecer el proceso de solicitud para la obtención de las licencias y los requisitos.
- Resolución 578 de 2017: establece el manual de costos para el desarrollo de los servicios de evaluación y seguimiento, debe ser pagado por las personas naturales y jurídicas que solicitan el permiso.
- Resolución 579 de 2017: define criterios para categorizar los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal.

- Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la siguiente resolución, que rigen los procedimientos a implementar para conceder las licencias de producción de derivados:
- Resolución 2891 de 2017: desarrollar un manual tributario para la evaluación y seguimiento de licencias de producción de derivados del cannabis con fines medicinales y científicos.
- Resolución 2892 de 2017: Emitir reglamentos técnicos relacionados con la producción y fabricación de licencias de derivados del cannabis.

Al mismo tiempo, y de acuerdo con el marco regulatorio colombiano, para obtener registros y permisos que autoricen el desarrollo legal de cualquier empresa y las actividades de la cadena de producción de cannabis medicinal, los procesos deben ser llevados a cabo antes del desarrollo de la actividad. Adicionalmente, se debe solicitar ante el ministerio de salud la licencia para la fabricación de derivado y si el tipo cultivo es psicoactivo, se debe solicitar un cupo Otorgado por la Fundación Nacional de Estupefacientes - FNE.

Desde el año 2017 el marco legislativo se ha ajustado para aclarar la aplicación de la normativa sobre cannabis medicinal en Colombia; esto se ha logrado gracias a decretos y resoluciones emitidos por el ministerio de justicia y derecho, y el ministerio de salud y Protección Social, los cuales han expedido los decretos 631 del 9 de abril de 2018, el cual establece la fuente semillera y 613 del 10 de abril de 2017 que busca establecer nuevos controles para el otorgamiento de licencias. El 2 de marzo de 2020 se emitió la resolución No. 315 del 2017 la cual actualiza los listados de estupefacientes psicotrópicos y demás sustancias sometidas a fiscalización, además de las clasificadas como monopolio del estado y aquellos medicamentos considerados de control especial de uso humano y veterinario, y se estipulan otras disposiciones.

## 4.2 Tramites y procedimientos

A continuación, se dan orientaciones que deben seguir los pequeños y medianos cultivadores con proyección empresarial y con miras a exportar.

Aquellas personas naturales cuya área no supere 0.5 hectáreas (5.000 metros cuadrados), son consideradas pequeños y medianos cultivadores. según lo establecido en la resolución 579 de 2017, a estas personas les son aplicables las medidas de protección y fortalecimiento establecidas en el Decreto 613 de 2017 (Ministerio de justicia y del Derecho, 2021).

Para realizar la respectiva inscripción debe ingresar a las pagina web [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co), allí se deberá diligenciar un formato donde suministre la siguiente información:

- Nombre y número de identificación del interesado.
- Descripción del área total del inmueble, indicando el tamaño del área a dedicar al cultivo.
- Ubicación y número de matrícula inmobiliaria o cédula catastral del inmueble.
- Tipo de derecho sobre el inmueble.
- Manifestación expresa de pertenencia a algún tipo de asociación, si aplica.

**Tabla 1.** *Ficha de licencias y modalidades de cannabis medicinal en Colombia*

<b>Tipo de licencia</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Entidad</b>
Uso de semillas para siembra	Comercialización o entrega Fines Científicos	Ministerio de Justicia y del Derecho
Cultivo de plantas de cannabis psicoactivo	Para producción de semillas para siembra Para producción de grano Para fabricación de derivados Para fines científicos Para almacenamiento	Ministerio de Justicia y del Derecho

<b>Tipo de licencia</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Entidad</b>
	Para disposición final	
Cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo	Para producción de semillas para siembra Para producción de grano Para fabricación de derivados Para fines científicos Para almacenamiento Para disposición final	Ministerio de Justicia y del Derecho
Fabricación de derivados de cannabis	Para uso nacional Para investigación científica Para exportación	Ministerio de Salud y Protección Social

Adaptado de Ministerio de salud, Listado de tipos de licencias y modalidades Minsalud, (s.f).

Gracias a la robusta legislación del Decreto 613 de 2017 se definieron los tipos de licencias (ver cuadro), y las entidades encargadas de otorgar dichas licencias, a través de este decreto el Gobierno Nacional también estableció los procesos de reglamentación y obligaciones para todas aquellas personas naturales o jurídicas que quieran realizar actividades relacionadas a la fabricación, uso de semillas, investigación, cultivo y comercialización de cannabis para fines científicos y medicinales.

Es importante tener en cuenta que para iniciar las operaciones referentes a las de las licencias de fabricación de derivados de cannabis y cultivo de cannabis psicoactivo en sus diferentes modalidades, es de obligatorio cumplimiento realizar la solicitud previa de un cupo en el ministerio correspondiente, ya que el inicio de operaciones sin el cumplimiento de los requisitos será casual de revocatoria de la licencia y se procederá a realizar un traslado a las autoridades competentes para la evaluación del caso.

**Tabla 2.** *Tarifas de licencias de cannabis medicinal con fines medicinales 2021*

<b>Tipo de licencia</b>	<b>Valor total en pesos</b>
licencia de uso de semillas para siembra.	\$ 10.297.214
licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo.	\$ 36.027.669
licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo.	\$ 12.296.557
licencia de fabricación de derivados de cannabis para uso nacional, investigación y exportación.	\$ 25.293.363

Adaptado del Ministerio de justicia y del Derecho, 2021. Minsalud. (s.f.).

Según lo establecido en la resolución 578 de 2017 el ajuste en las tarifas para las solicitudes de licencias de uso de semilla para siembra y/o cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo deberá ser informado por la subdirección de Control y fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. Las licencias deben ser recaudadas en el Banco Davivienda, a nombre del Ministerio de Justicia y del Derecho (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020)

A partir del 22 de noviembre del año 2019, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), es la entidad competente para el trámite de licencias de fabricación de derivaos de cannabis. El recaudo para el trámite de esta licencia debe ser realizado en el Banco Bancolombia, a nombre del Fondo Nacional de Estupefacientes, ya sea por costos de evaluación de la licencia o costos de seguimiento y control (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

*Tipos de licencias:* para expedir cualquiera de los cuatro tipos de licencias hay (Uso de semillas para siembra, Cultivo de plantas de cannabis psicoactivo, Cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo y Fabricación de derivados de cannabis) es necesario cumplir con ciertos requisitos generales, independientemente si se tratase de una persona natural o jurídica.

En el caso de las personas naturales los requisitos son (Ministerio de justicia y del derecho, 2020):

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía o de la cedula de extranjería o de requerirse, cisa vigente.
- Documento que demuestre el pago de la tarifa del trámite.
- Declaración juramentada personal de procedencia de ingresos.
- En cuanto a las personas jurídicas los requisitos son:
- Número de identificación tributaria (NIT) para consulta en el registro único empresarial y social (RUES). Si corresponde a i e a una entidad exceptuada de registro en Cámara de Comercio, copia simple de documento que acredite su existencia y registre el nombre de su representante legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería. O de requerirse, visa vigente.
- Documento que demuestre el pago de la tarifa del trámite.
- Declaración juramentada personal firmada por el representante legal y el contador o revisor.

*Licencia de uso de semillas para siembra:* la solicitud de esta licencia debe hacerse a través de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias químicas y estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo en cuenta los siguientes requisitos específicos (Ministerio de justicia y del derecho, 2020).

- Descripción de equipos y áreas.
- Protocolo de seguridad.
- Número de matrícula inmobiliaria o cédula catastral.
- Si el solicitante no es el propietario del inmueble o inmuebles, deberá anexar a su solicitud el documento que demuestre que puede usar el predio. Si no cuenta con él,

deberá aportar una declaración juramentada en la que se indique la posesión o tenencia de buena fe del inmueble.

- Si la licencia es para fines científicos, es necesaria la documentación que acredite el proyecto de investigación.

*Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo:* la solicitud de esta licencia debe hacerse a través de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias químicas y estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo en cuenta los siguientes requisitos específicos (Ministerio de justicia y del derecho, 2020).

- Número de matrícula inmobiliaria o cedula catastral del inmueble correspondiente.
- Si el solicitante no es el propietario del inmueble o inmuebles (casa, lote de terreno, etc.), deberá anexar a su solicitud el documento que demuestre que puede usar el predio. Si no cuenta con él, deberá aportar una declaración juramentada en la que se indique la posesión (actúa con ánimo de dueño sobre el terreno) o tenencia de buena fe del inmueble.
- Descripción de equipos y áreas con registro fotográfico.
- Protocolo de seguridad.
- Plan de cultivo.
- Contrato con el destinatario de la cosecha (cuando este no sea el mismo cultivador).

Aplica para la modalidad de fabricación de derivados.

*Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo:* la solicitud de esta licencia debe hacerse a través de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias químicas y estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo en cuenta los siguientes requisitos específicos (Ministerio de justicia y del derecho, 2020).

- Número de matrícula inmobiliaria o cedula catastral.
- Si el solicitante no es el propietario del inmueble o inmuebles, deberá anexar a su solicitud el documento que demuestre que puede usar el predio. Si no cuenta con él, deberá aportar una declaración juramentada en la que se indique la posesión o tenencia de buena fe del inmueble.
- Descripción de equipos y áreas.
- Descripción de las variedades de cannabis utilizadas, acreditando la condición de no psico actividad.
- Contar con un concepto favorable en la visita previa de control

*Licencia de fabricación de derivados de cannabis:* la solicitud de esta licencia debe hacerse a través del INVIMA, en virtud del artículo 35 del decreto 2106 de 2019, teniendo en cuenta los siguientes requisitos específicos (Invima, 2021):

- Formato único de solicitud de licencia de fabricación de derivados de cannabis con fines medicinales y científicos debidamente firmada por el representante legal del solicitante o su apoderado.
- Consignación de pago por costos de evaluación.
- Certificado de existencia y representación legal de Cámara y comercio o copia simple de representación legal si se trata de una entidad exceptuada de estar en Cámara de Comercio.
- Fotocopia de los documentos de identificación de los representantes legales principales y suplentes vigentes, información que deberá corresponder exactamente con la consignada en la Cámara de Comercio. Para personas jurídicas:
- Fotocopia simple del documento de identificación para personas naturales.

- Declaración juramentada de ingresos firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal según sea el caso expedido con un término no mayor a 3 meses previo a la presentación de la solicitud. Para el caso del contador y revisor fiscal adjuntar tarjeta profesional.
- Certificado de tradición y libertad del inmueble en donde se desarrollarán las actividades propias de la licencia.
- Documento en virtud del cual el solicitante adquirió el derecho para hacer uso del predio, en caso de no ser el propietario del inmueble, o documento bajo la gravedad del juramento en la que se indique la posesión o tenencia del bien de buena fe.
- Copia de los estatutos vigentes.
- Certificados de tradición y libertad del inmueble o inmuebles Indicando el número de matrícula inmobiliaria del inmueble en el que se pretenden desarrollarse las actividades de fabricación para los casos de los inmuebles que se encuentren debidamente registrados ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva. Para aquellos casos en los que el predio no esté registrado, se deberá indicar el número de la cédula catastral del inmueble y a falta de esta, se deberá aportar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que se indique la posesión o tenencia de buena fe del inmueble. En el evento en el que el solicitante no sea el propietario del inmueble o inmuebles en el cual pretende desarrollar las actividades, deberá anexar el título en virtud del cual el propietario le cede el derecho para hacer uso del predio conforme a la modalidad solicitada.

- Compromiso de la transformación de al menos un 10% del cupo asignado anualmente, salvo en la modalidad de investigación, proveniente de un titular de licencia de cultivo que corresponda a pequeño o mediano cultivador.
- El objeto social de quien realice la investigación debe incluir este fin.
- Cuando se realice tercerización de las actividades de investigación, debe formalizarse en la licencia.
- Identificación de los potenciales países importadores legales.
- Estatus legal del cannabis debidamente soportado (leyes, decretos, actas, etc.) en cada uno de los países identificados como potenciales importadores legales.
- Identificación de las entidades gubernamentales a través de las cuales se canalizarán las exportaciones en cada uno de los países identificados como potenciales importadores legales.
- Potencial modelo de contrato a usar a través del cual se transfiere la propiedad del cannabis en cuyo clausulado se incluyan disposiciones tendientes a garantizar que el uso del producto a exportar será exclusivamente para fines médicos o científicos.

### **5. Selección de mercados potencial para la exportación del cannabis medicinal**

Para el proceso de priorización de mercados, se parte de la base de selección del producto el cual se desea exportar, donde a pesar de que la industria del cannabis medicinal cuenta con un portafolio considerable de productos, para el desarrollo de la perfilación de mercados, en el presente trabajo seleccionamos como producto de referencia el aceite de cannabis.

**Figura 4.** Ficha técnica del aceite de cannabis medicinal

## ACEITE DE CANNABIS MEDICINAL

**Partida Arancelaria: 3004.90.00**

### DESCRIPCION DEL PRODUCTO

El aceite de cannabis medicinal es un suplemento nutricional, que se obtiene por un proceso de maceración de la planta entera, contiene aproximadamente entre 5 y 10% de CBD y menos del 1% de THC.

### INGREDIENTES

- Aceite de oliva extra virgen
- extracto de flor de cannabis Full spectrum CBD

### EMPAQUE Y PRESENTACIÓN

- ENVASE**  
Gotero de vidrio de 10 ml de capacidad
- EMPAQUE**  
Caja de cartón de 3 x 10 cm

### COMPOSICIÓN

CONTENIDO	CANTIDADES
CBD - Extracto de Canabidiol	5 - 10% (5g)
Aceite de Oliva Extravirgen	20 ML
THC - Tetrahydrocannabinol	- 1 %
Disolvente - Agua	50 ml
Concentracion del Extracto	5 mg / 20 ml



USO

Agitar antes de usar. Dosis inicial: 2 a 3 gotas debajo de la lengua 3 veces por día. Los resultados individuales pueden variar. Ajustar la dosis según la respuesta del paciente

### BENEFICIOS

El CBD ha demostrado tener efectos terapéuticos como:

- Autoinmunes
- Neurológicas
- Metabólicas
- Neuropsiquiátricas
- Cardiovasculares
- Salud de la piel



Adaptado de Cannapp (2021).

La clasificación arancelaria es la siguiente:

- Sección VI:* Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas
- capítulo 30:* Productos farmacéuticos
- Partida 3004:* Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o

profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.

- *Subpartida 300490*: Los demás

### 5.1 Matriz de selección de mercado

Para la selección de mercados potenciales se tuvo en cuenta las mayores importaciones a nivel mundial de la subpartida arancelaria 3004.90: Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor. Los demás.

**Tabla 3.** *Lista de los importadores para el Producto: 300490 Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos*

Importadores	Valor importado en 2016	Valor importado en 2017	Valor importado en 2018	Valor importado en 2019
Estados Unidos de América	\$ 51.344.092	\$ 50.655.139	\$ 56.262.251	\$ 61.252.584
Alemania	\$ 22.533.501	\$ 22.662.562	\$ 25.079.507	\$ 26.724.437
Bélgica	\$ 18.080.038	\$ 15.082.321	\$ 15.223.194	\$ 18.916.338
Suiza	\$ 11.841.029	\$ 14.672.224	\$ 14.592.032	\$ 15.784.671
China	\$ 9.750.962	\$ 11.911.435	\$ 12.034.664	\$ 14.782.255
Japón	\$ 14.384.100	\$ 12.297.744	\$ 13.738.089	\$ 13.945.621
Italia	\$ 12.574.137	\$ 12.474.048	\$ 12.529.109	\$ 12.638.693
Francia	\$ 12.382.420	\$ 11.316.098	\$ 11.583.578	\$ 11.806.952
Reino Unido	\$ 16.209.331	\$ 14.733.299	\$ 13.635.385	\$ 11.806.011
España	\$ 8.667.088	\$ 8.308.984	\$ 8.873.444	\$ 8.590.319

Adaptada de Trademap (2021).

En la tabla 3 se puede observar que el país con mayor importación de la partida 300490 Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, producto el cual en adelante nos referiremos como aceite de cannabis medicinal, en

toneladas para el año 2019 fue Estados Unidos, seguido de Alemania y Bélgica. Se evidencia una amplia brecha entre el primer país importador y el segundo. Además, teniendo en cuenta que los principales productores y exportadores de cannabis medicinal son Alemania, Suiza, Bélgica, debido al factor de cantidad y precio, países cercanos a estos grandes productores no serían países a los cuales se pudieran catalogar como potenciales para exportar. por ende, se opta en priorizar a países cercanos dentro del continente americano.

**Tabla 4.** *Lista de los importadores en América para el Producto: 300490 Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos*

<b>Importadores</b>	<b>Valor importado en 2016</b>	<b>Valor importado en 2017</b>	<b>Valor importado en 2018</b>	<b>Valor importado en 2019</b>
Estados Unidos de América	\$ 51.344.092	\$ 50.655.139	\$ 56.262.251	\$ 61.252.584
Canadá	\$ 5.846.541	\$ 5.709.657	\$ 5.974.445	\$ 6.582.463
Brasil	\$ 2.447.032	\$ 2.290.555	\$ 2.397.354	\$ 2.614.250
México	\$ 1.878.441	\$ 1.914.404	\$ 2.034.655	\$ 1.955.671
Colombia	\$ 1.013.690	\$ 961.983	\$ 1.088.336	\$ 1.177.200
Chile	\$ 604.028	\$ 658.519	\$ 771.881	\$ 795.128
Argentina	\$ 880.643	\$ 957.582	\$ 967.120	\$ 822.161
Panamá	\$ 1.617.968	\$ 1.360.523	\$ 742.036	\$ 710.312
Costa Rica	\$ 474.509	\$ 491.656	\$ 481.214	\$ 494.690
Guatemala	\$ 464.240	\$ 433.667	\$ 442.352	\$ 459.284
Perú	\$ 367.521	\$ 356.380	\$ 384.633	\$ 411.782
Ecuador	\$ 509.221	\$ 518.028	\$ 515.295	\$ 515.558
El Salvador	\$ 220.182	\$ 232.764	\$ 241.885	\$ 301.136
Honduras	\$ 290.551	\$ 267.396	\$ 316.967	\$ 323.203
Nicaragua	\$ 291.271	\$ 321.402	\$ 261.148	\$ 249.979

Adaptada de Trademap (2021).

Estados Unidos han legalizado el cannabis y sus derivados, incluido el CBD, para consumo terapéutico o recreativo en algunos estados. Sin embargo, el CBD sigue siendo ilegal a escala federal y, técnicamente, se clasifica como droga ilícita perteneciente a la lista.

Canadá posee el Reglamento de Acceso al Cannabis con Propósitos Médicos (ACMPR), que establece un esquema de licencias que tiene por objeto permitir la producción comercial de cannabis utilizado con fines médicos y así mismo regular el autocultivo, un productor autorizado puede importar cannabis o un derivado a través de un permiso de importación. (Industria del cannabis, 2018).

Brasil permite el uso de cannabis medicinal desde el 2015, pero hasta ahora los pacientes sólo podían obtener productos medicinales importados con una estricta autorización de la ANVISA, hoy en día la regulación permite la venta de cannabis medicinal en farmacias y tiendas en todo el país. (Rincón, 2019).

México permite el acceso a medicamentos fabricados con derivados de cannabis, bajo receta médica, siempre y cuando cumplan con la normatividad y el registro sanitario, pero, la siembra y cosecha de cannabis solo se permite para la investigación con fines terapéuticos. (Miguel, P. 2021).

Chile cuenta con uno de los cultivos de cannabis más grandes de Latinoamérica, destinado para usos medicinales en Quinamávida dentro de la Región del Maule, donde los medicamentos a base de cannabis pueden autorizarse para importación. Pero la comercialización solo es permitida bajo receta médica. (Cannabis y su ley vigente en Chile, 2019)

En Argentina el estado desarrollará un plan de cultivo, por lo que se presenta una oportunidad de exportación en el corto plazo, mientras el Estado no pueda suplir la demanda nacional además de

esto permite la importación de aceite de cannabis y sus derivados cuando sea requerida por pacientes con patologías contempladas en el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos no Convencionales. La provisión del aceite de cannabis será gratuita para quienes se encuentren incorporados al programa. (industria del cannabis 2018 en colombia,2018).

Finalmente se escogieron los siguientes países:

- Canadá
- Estados unidos
- Brasil
- Chile
- México

**Tabla 5.** *Ponderación de factores e indicadores*

<b>Factores</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Porcentaje</b>
Factores económicos 20%	PIB millones USD	19%
	PIB sector industrial % 2018	17%
	Balanza comercial 2019	17%
	Crecimiento producción industrial 2017	17%
	Tasa de inflación	19%
	Total	100%
Factores comerciales	Importaciones mundiales miles USD 2019 partida	5%
	Importaciones mundiales cantidad 2019	5%
	Tasa crecimiento de las importaciones mundiales cantidad 2015-2019 %	10%

Factores	Indicadores	Porcentaje
	Participación de las importaciones mundiales %	15%
	Importaciones desde Colombia miles USD	15%
	Importaciones desde Colombia cantidad 2019	15%
	Participación de Colombia exportaciones % 2019	15%
	Crecimiento de las exportaciones colombianas % cantidad 2015-2019	20%
	Total	100%
Transporte 10%	Tiempo en tránsito marítimo días	100%
	Total	100%
Cultura 5%	Idioma	100%
	Total	100%
Condiciones de acceso 15%	Desempeño logístico	15%
	Gravamen arancelario %	30%
	Doing business	20%
	Barreras no arancelarias	35%
	Total	100%
Condiciones políticas 10%	Orientación política	20%
	legislación para comercialización de cannabis medicinal	60%
	tipo de gobierno	20%
	total	100%
condiciones de mercado 15 %	variación tamaño mercado salud y bienestar 2015 - 2019	70%
	exportaciones 2019 cannabis medicinal miles USD - partida 3004.90	30%
	total	100%

**Tabla 6** Calificación de factores y variables de Canadá

Factores	Indicadores	Resultado	C	R
Factores económicos 20%	PIB millones USD	\$ 1.711.390,18	4	0,12
	PIB sector industrial % 2018	28,2%	4	0,12
	Balanza comercial 2019	-21.083,0 M.\$	5	0,17
	Crecimiento producción industrial 2017	4,90%	5	0,15
	Tasa de inflación	2%	3	0,102

<b>Factores</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultado</b>	<b>C</b>	<b>R</b>
	Total			0,662
Factores comerciales 25%	Importaciones mundiales miles USD 2019 partida	\$ 6.550.256	4	0,05
	Importaciones mundiales cantidad 2019	-	1	0,0125
	Tasa crecimiento de las importaciones mundiales cantidad 2015-2019 %	-	1	0,025
	Participación de las importaciones mundiales %	2,1%	4	0,15
	Importaciones desde Colombia miles USD	\$ 1.934	2	0,075
	Importaciones desde Colombia cantidad 2019	81	2	0,075
	Participación de Colombia exportaciones % 2019	0,2%	3	0,1125
	Crecimiento de las exportaciones colombianas % cantidad 2015-2019	-11%	2	0,1
	Total			0,60
Transporte 10%	Tiempo en tránsito marítimo días	9,-13 (Cartagena / Quebec)	3	0,3
	Total			0,3
Cultura 5%	Idioma	Francés-Ingles	2	0,1
	Total			0,1
Condiciones de acceso 15%	Desempeño logístico	3,73	3	0,0675
	Gravamen arancelario %	0	5	0,225
	Doing business	23	3	0,09
	Barreras no arancelarias	72	4	0,21
	Total			0,5925
Condiciones políticas 10%	Orientación política	Centro Izquierda	3	0,09
	legislación para comercialización de cannabis medicinal	Productos CBD: Legal - Cannabis recreativo: Ilegal - Cannabis Medicinal: Legal (2001)	5	0,45
	tipo de gobierno	Monarquía federal parlamentaria	4	0,12
	total			0,66
condiciones de mercado 15 %	variación tamaño mercado salud y bienestar 2015 - 2019	7,10%	2	0,21
	exportaciones 2019 cannabis medicinal miles USD - partida 3004.90	\$ 4.135.461	4	0,18
	total			0,39
	total			3,30

**Tabla 7** Calificación de factores y variables de Estados Unidos

<b>Factores</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultado</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	
Factores económicos 20%	PIB millones USD	\$ 20.494.100,00	5	0,15	
	PIB sector industrial % 2018	19%	2	0,06	
	Balanza comercial 2019	-862.210	4	0,136	
	Crecimiento producción industrial 2017	2,30%	1	0,03	
	Tasa de inflación	2%	4	0,136	
	Total				0,5
Factores comerciales 25%	Importaciones mundiales miles USD 2019 partida	\$ 61.252.584	5	0,0625	
	Importaciones mundiales cantidad 2019	320.841	5	0,0625	
	Tasa crecimiento de las importaciones mundiales cantidad 2015-2019 %	43%	5	0,125	
	Participación de las importaciones mundiales %	19,2%	5	0,1875	
	Importaciones desde Colombia miles USD	\$ 2.288	3	0,1125	
	Importaciones desde Colombia cantidad 2019	1.649	3	0,1125	
	Participación de Colombia exportaciones % 2019	0,7%	4	0,15	
	Crecimiento de las exportaciones colombianas % cantidad 2015-2019	35%	5	0,25	
	Total				1,06
	Transporte 10%	Tiempo en tránsito marítimo días	5, - 7 (Buenaventura / Los Angeles)	5	0,5
Total				0,5	
Cultura 5%	Idioma	Ingles	3	0,15	
	Total			0,15	
Condiciones de acceso 15%	Desempeño logístico	3,89	5	0,1125	
	Gravamen arancelario %	0	5	0,225	
	Doing business	6	4	0,12	
	Barreras no arancelarias	81	2	0,105	
	Total				0,5625
Condiciones políticas 10%	Orientación política	Centro derecha	4	0,12	
	legislación para comercialización de cannabis medicinal	Productos CBD: Solo en medicamentos - Cannabis recreativo: Ilegal - Cannabis Medicinal: Legal	1	0,09	
	tipo de gobierno	República Federal presidencialista.	5	0,15	
	total				0,36
condiciones de mercado 15 %	variación tamaño mercado salud y bienestar 2015 - 2019	27,10%	4	0,42	

Factores	Indicadores	Resultado	C	R
	exportaciones 2019 cannabis medicinal miles USD - partida 3004.90	\$ 19.713.769	5	0,225
	total			0,645
	total			3,79

**Tabla 8** Calificación de factores y variables de Chile

Factores	Indicadores	Resultado	C	R	
Factores económicos 20%	PIB millones USD	\$ 282.254	2	0,06	
	PIB sector industrial % 2018	29,6%	5	0,15	
	Balanza comercial 2019	89,1 M\$	2	0,068	
	Crecimiento producción industrial 2017	3,20%	4	0,12	
	Tasa de inflación	2,56%	2	0,068	
	Total				0,466
Factores comerciales 25%	Importaciones mundiales miles USD 2019 partida	\$ 795.128	2	0,025	
	Importaciones mundiales cantidad 2019	82.004	4	0,05	
	Tasa crecimiento de las importaciones mundiales cantidad 2015-2019 %	6%	4	0,1	
	Participación de las importaciones mundiales %	0,20%	2	0,075	
	Importaciones desde Colombia miles USD	\$ 14.325	5	0,1875	
	Importaciones desde Colombia cantidad 2019	42.075	5	0,1875	
	Participación de Colombia exportaciones % 2019	1,8%	5	0,1875	
	Crecimiento de las exportaciones colombianas % cantidad 2015-2019	0%	3	0,15	
	Total				0,9625
	Transporte 10%	Tiempo en tránsito marítimo días (Buenaventura / San Antonio)	7 - 16	4	0,4
Total				0,4	
Cultura 5%	Idioma	español	5	0,25	
	Total			0,25	
Condiciones de acceso 15%	Desempeño logístico	3,32	3	0,0675	
	Gravamen arancelario %	0	5	0,225	
	Doing business	59	2	0,06	
	Barreras no arancelarias	52	5	0,2625	

<b>Factores</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultado</b>	<b>C</b>	<b>R</b>
	Total			0,615
Condiciones políticas 10%	Orientación política	Centro derecha	4	0,12
	legislación para comercialización de cannabis medicinal	Productos CBD: Legal - Cannabis recreativo: Ilegal - Cannabis Medicinal: Legal (2014)	4	0,36
	tipo de gobierno	República Democrática presidencialista	5	0,15
	total			0,63
condiciones de mercado 15 %	variación tamaño mercado salud y bienestar 2015 - 2019	0	5	0,525
	exportaciones 2019 cannabis medicinal miles USD - partida 3004.90	124.855	2	0,09
	total			0,615
	total			3,93

**Tabla 9** *Calificación de factores y variables de Brasil*

<b>Factores</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultado</b>	<b>C</b>	<b>R</b>
Factores económicos 20%	PIB millones USD	\$ 1.868.180,88	4	0,12
	PIB sector industrial % 2018	20,7%	3	0,09
	Balanza comercial 2019	60,254 M\$	1	0,034
	Crecimiento producción industrial 2017	2,50%	2	0,06
	Tasa de inflación	3,74%	1	0,034
	Total			
Factores comerciales	Importaciones mundiales miles USD 2019 partida	\$ 2.614.250	3	0,0375
	Importaciones mundiales cantidad 2019	18.042	3	0,0375
	Tasa crecimiento de las importaciones mundiales cantidad 2015-2019 %	-2%	1	0,025
	Participación de las importaciones mundiales %	0,80%	3	0,1125
	Importaciones desde Colombia miles USD	\$ 2.702	4	0,15
	Importaciones desde Colombia cantidad 2019	81	2	0,075
	Participación de Colombia exportaciones % 2019	0,2%	3	0,1125
	Crecimiento de las exportaciones colombianas % cantidad 2015-2019	-55%	1	0,05

<b>Factores</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultado</b>	<b>C</b>	<b>R</b>
	Total			0,6
Transporte 10%	Tiempo en tránsito marítimo días	13 - 15 (Cartagena/ Puerto Santos)	2	0,2
	Total			0,2
Cultura 5%	Idioma	Portugués	1	0,05
	Total			0,05
Condiciones de acceso 15%	Desempeño logístico	2,99	1	0,0225
	Gravamen arancelario %	0	5	0,225
	Doing business	124	1	0,03
	Barreras no arancelarias	79	3	0,1575
	Total			0,435
Condiciones políticas 10%	Orientación política	Ultra Derecha	5	0,15
	legislación para comercialización de cannabis medicinal	Productos CBD: Legal - Cannabis recreativo: Ilegal - Cannabis Medicinal: Legal (2015)	4	0,36
	tipo de gobierno	República Federal presidencialista.	5	0,15
	total			0,66
condiciones de mercado 15 %	variación tamaño mercado salud y bienestar 2015 - 2019	0	3	0,315
	exportaciones 2019 cannabis medicinal miles USD - partida 3004.90	468524	3	0,135
	total			0,45
	total			2,73

**Tabla 10** *Calificación de factores y variables de México*

<b>Factores</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultado</b>	<b>C</b>	<b>R</b>
Factores económicos 20%	PIB millones USD	\$ 1.268.870	3	0,09
	PIB sector industrial % 2018	31,9%	5	0,15
	Balanza comercial 2019	-6226,5 M.\$	4	0,136
	Crecimiento producción industrial 2017	2,90%	3	0,09
	Tasa de inflación	2,83%	2	0,068
	Total			
Factores comerciales	Importaciones mundiales miles USD 2019 partida	\$ 1.955.671	2	0,025
	Importaciones mundiales cantidad 2019	-	1	0,0125

Factores	Indicadores	Resultado	C	R
	Tasa crecimiento de las importaciones mundiales cantidad 2015-2019 %	-	1	0,025
	Participación de las importaciones mundiales %	0,55%	2	0,075
	Importaciones desde Colombia miles USD	\$ 15.010	5	0,1875
	Importaciones desde Colombia cantidad 2019	1.664	3	0,1125
	Participación de Colombia exportaciones % 2019	1,2%	4	0,15
	Crecimiento de las exportaciones colombianas % cantidad 2015-2019	-31%	1	0,05
	Total			0,6375
Transporte 10%	Tiempo en tránsito marítimo días	7 - 10 (Buenaventura / Manzanillo)	4	0,4
	Total			0,4
Cultura 5%	Idioma	Español	5	0,25
	Total			0,25
	Desempeño logístico	3,05	2	0,045
	Gravamen arancelario %	0	5	0,225
Condiciones de acceso 15%	Doing business	60	2	0,06
	Barreras no arancelarias	72	4	0,21
	Total			0,54
	Orientación política	Centro Izquierda	3	0,09
Condiciones políticas 10%	legislación para comercialización de cannabis medicinal	Productos de CBD: Ilegal - Cannabis Recreativo: Ilegal - Cannabis medicinal: Legal (2016)	4	0,36
	tipo de gobierno	República Federal presidencialista.	5	0,15
	total			0,6
condiciones de mercado 15 %	variación tamaño mercado salud y bienestar 2015 - 2019	0	1	0,105
	exportaciones 2019 cannabis medicinal miles USD - partida 3004.90	869.109	3	0,135
	total			0,24
	total			3,2015

## 5.2 Análisis de la matriz

### *Indicador económico*

Es el segundo indicador más importante de esta matriz teniendo un porcentaje del 20%, muestra la estructura económica de cada país. Por lo tanto, es visto como uno de los factores más

determinantes a la hora de adoptar una decisión estratégica, facilitando la toma de decisiones mediante un estudio y comparación de países.

### *PIB*

Este es una de las principales variables de la economía de un país, midiendo los bienes y servicios producidos por país en un periodo de tiempo, en este indicador económico, Estados Unidos tuvo una calificación de 5 con un PIB de 20.494.100 millones de dólares , demarcando la diferencia como país potencia mundial, Brasil obtuvo una calificación de 4 con un PIB de 1.868.180 millones de USD, al igual que Canadá con un PIB de 1.711.390 millones de dólares, México tuvo una calificación de 3 con un PIB de \$ 1.268.870 millones de dólares y por ultimo Chile con una calificación de 2 con un PIB de \$282.254 millones de dólares, Podemos concluir que el PIB de Brasil es 6.6 veces más grande que el de Chile , Y 1.1 más grande que el de Canadá.

### *PIB sector industrial*

Esta variable tiene poca relevancia en nuestra investigación debido a que nuestro producto va dirigido al mercado de consumo , este refleja que porcentaje tiene la industria en el PIB de cada país, en este indicador económico México, Chile y Canadá fueron las tres mayores calificaciones siendo esta de 5 ,5 y 4 debido a que su porcentaje en el PIB es muy parecido, siendo esta de 31.9% , 29.6 % y 28.2% respectivamente, por otro lado, Brasil y Estados Unidos obtuvieron una calificación de 3 y 2 con un porcentaje del PIB industrial del 20.7% y 19.21% , con una diferencia de 10.1 puntos porcentuales debajo de Canadá.

### *Balanza comercial.*

Esta variable nos muestra un registro de las importaciones y exportaciones de un país en un determinado periodo de tiempo, este se expresa en un saldo que es la diferencia entre importaciones y exportaciones, en este orden de ideas si el saldo es negativo va ser más beneficioso

ya que significa que el saldo de las importaciones es mayor que el de las exportaciones, siendo así, Brasil y Chile obtuvo una calificación de 2 debido a que el saldo de su balanza comercial es positivo, de la misma forma, pero por un valor considerable encontramos a México con una calificación de 4, por otro lado Canadá y Estados Unidos ambas con saldos negativos en sus balanzas obtienen una calificación de 5.

#### *Crecimiento de producción industrial.*

Esta variable nos brinda el porcentaje que incremento la producción industrial en un periodo de tiempo, debido a que el destino de nuestro producto es el comercio este es uno de los indicadores económicos menos importantes, Canadá obtuvo la mayor calificación siendo esta de 5, debido a que fue el mayor porcentaje siendo este de 4.90% siendo casi el doble de Brasil, quien obtuvo una calificación de 2 con un porcentaje de 2.50% mientras México y Chile quien obtuvo una calificación de 3 y 4 respectivamente con un porcentaje de 2.9% y 3.20%.

#### *Tasa de inflación.*

La tasa de inflación recoge las variaciones que experimentan los precios en un periodo determinado, en un lugar determinado. A los incrementos generalizados en los precios de los bienes y los servicios se le denomina inflación, en este orden de ideas Estados Unidos obtuvo la calificación de 4 debido a que su tasa de inflación fue la más baja entre todos los países siendo esta de 1.81%, Chile obtuvo una calificación de 2 con una tasa de 2.56%, seguido de México que tiene una tasa de inflación similar a Chile de 2.83% y Brasil fue el país con la mayor tasa de inflación obteniendo una calificación de 1 siendo esta de 3.74%.

#### *Indicador comercial.*

Es el indicador más importante de esta matriz teniendo un porcentaje del 25%, debido a que los indicadores que lo componen muestran aspectos de mayor relevancia y nos muestran

valores indispensables para conocer acerca de la participación comercial de cada país enfocado con el producto a exportar.

*Importaciones mundiales en miles de dólares de la partida 3004.90.00.*

Esta variable nos muestra cual fue el valor de las importaciones totales de cada país de la partida arancelaria de nuestro producto, Estados Unidos es el cuarto mayor importador de este producto en 2019 a nivel mundial con un valor en importaciones de \$ 61.252.584 millones de USD, obteniendo una calificación de 5, seguido por Canadá con un total de \$ 6.550.256 millones de USD obteniendo una calificación de 4, estando por detrás Brasil y Chile con un total de \$ 2.614.250 y \$ 795.128 respectivamente dejando de último lugar a México con una calificación de 2 por un total de \$1.955.671 podemos concluir que Canadá en cuestiones de valor importó 8 veces más que Chile y 2 veces más que Brasil.

*Importaciones mundiales cantidad 2019.*

Esta variable nos muestra cuales fueron las cantidades importadas totales de cada país de la partida arancelaria de nuestro producto, Estados Unidos es el mayor importador de este producto en 2019 en comparación a los países seleccionados con 320.841 toneladas, obteniendo una calificación de 5, seguido por Chile con un total de 82.004 toneladas obteniendo una calificación de 4 posterior a este encontramos a Brasil quien obtuvo una calificación de 3 con 18.042 toneladas respectivamente, en este indicador Canadá y México tienen una calificación de 1 debido a que no registra las cantidades exactas del producto en cuestión.

*Tasa de crecimiento de las importaciones mundiales cantidad 2015 – 2019.*

Esta variable nos muestra la variación que obtuvo cada país con respecto a la cantidad importada en el periodo 2015 – 2019, Aquí podemos ver que Estados Unidos fue el país con la mejor variación siendo esta del 43% obteniendo una calificación de 5, Chile con una variación de

6% obtuvo una calificación de 4 siendo los únicos países con porcentajes positivos, donde Brasil con una variación de -2% obtuvo una calificación de 3 , y debido a que Canadá y México no tiene cifras exactas de cantidades en esta variable también tiene una calificación de 1.

*Participación de las importaciones mundiales.*

Esta variable nos muestra la participación que tuvo cada país en las importaciones mundiales de este producto, en este orden de ideas, Estados Unidos fue el que tuvo la mayor participación siendo esta de 19.2% obteniendo una calificación de 5 , por otro lado Canadá tuvo una participación de 2.1% obteniendo una calificación de 4 siendo unos de los 10 principales países que importan este producto, concluyendo que Brasil, México y Chile tienen una calificación de 2,2 y 1 respectivamente debido a que el porcentaje de participación es menor al 1% .

*Importaciones desde Colombia en miles de dólares.*

Esta variable nos muestra el valor en importaciones hecho por cada país desde Colombia en un periodo de tiempo, aquí podemos ver que Chile y México fueron los mayores importador de este producto desde Colombia con un valor de 14.325 y 15.010 miles de dólares respectivamente obteniendo una calificación de 5, seguido de este, encontramos a Brasil con 2.702 USD obteniendo una calificación de 4, entre tanto se observa que Estados Unidos en temas de valor importo 2.288 USD desde Colombia obteniendo una calificación de 3, no muy alejado encontramos a Canadá el cual importo 1.934 USD obteniendo así una calificación de 2, se concluyendo que las importaciones realizadas por Chile supera 5 veces en cuestiones de valor las realizadas por Brasil, 6 veces las realizadas por Estados Unidos y 7 veces las realizadas por Canadá.

*Importaciones desde Colombia en cantidad.*

Esta variable nos muestra las cantidades en toneladas importadas por cada país desde Colombia en el año 2018, en el cual Chile fue el mayor importador con un total de 42.075 toneladas de este producto importadas desde Colombia obteniendo una calificación de 5, Estados Unidos junto a México con 1.649 y 1.664 toneladas obtienen una calificación de 3, Canadá y Brasil con 81 toneladas obtienen una calificación de 2. Se concluye las importaciones realizadas por Chile corresponden al 92% del total de las importaciones realizadas por los 5 países, las realizadas por Estados Unidos y México corresponden al 4%, Canadá y Brasil a 0.15%.

*Participación de Colombia en exportaciones.*

Esta variable nos muestra la participación que tuvo Colombia en las importaciones realizadas por cada uno de los países, se observa que Chile con una participación de 1.8% siendo esta la cifra más alta obtiene una calificación de 5, por otro lado, México tuvo una participación de 1.2% en exportaciones de este producto proveniente de Colombia obteniendo una calificación de 4, Estados Unidos quien tuvo una participación de 0.7% obtiene una calificación de 4, Canadá y Brasil quienes presentan una participación de 0.2% obtienen una calificación de 3.

*Crecimiento de las exportaciones colombianas en cantidad 2017-2018.*

Esta variable nos muestra la variación de las exportaciones hechas por Colombia a cada uno de los países en cuanto a cantidades, Estados Unidos fue el país que obtuvo la mayor variación siendo esta de 35% obteniendo una calificación de 5, Chile no presentó variación alguna y obtiene una calificación de 3, en cuanto a Canadá, Brasil y México, cada uno presenta variaciones negativas siendo estas de -11% y -55% y -31% obteniendo una calificación de 2, 1 y 1 respectivamente. Se concluye que las regulaciones llevadas a cabo en los diferentes estados que

conforman al país norteamericano han dado sus frutos, ya que han permitido que el sector del cannabis medicinal presente una mejor dinámica la cual se ve proyectada en este indicador.

*Indicador transporte.*

En los negocios internacionales el transporte es un factor muy decisivo debido a que desempeña un papel esencial en la facilitación de la diversificación geográfica del comercio es por ello por lo que este indicador tiene un porcentaje del 10% en esta matriz.

*Transito marítimo en días.*

Esta variable nos detalla el tiempo de trayecto en días, teniendo en cuenta los puertos seleccionados, llegar a Estados unidos tomaría entre 5 a 7 días obteniendo una calificación de 5 (Buenaventura / Los Ángeles), llegar a Chile a través de vía marítima tomaría ente 7 a 16 días obteniendo una calificación de 4 (Buenaventura/ San Antonio), llegar a México tomaría entre 7-10 días obteniendo una calificación de 4 (Buenaventura / Manzanillo) , llegar a Canadá tomaría entre 9 a 13 obteniendo una calificación de 3 (Cartagena / Quebec), llegar a Brasil a través de vía marítima tomaría entre 13 a 15 días obteniendo una calificación de 2.

*Indicador cultural*

Este indicador utilizado en conjunción con una o más variables para formar una medición en torno a una materia relativa a la cultura. Este indicador posee un menor peso en cuanto a factores en esta matriz debido a que solo cuenta con una variable, es por ello que su porcentaje es del 5%.

*Idioma.*

Esta variable nos dice el idioma oficial en cada uno de los países, Chile y México con su idioma español obtienen una calificación de 5 debido a que es también nuestro idioma, haciendo más fácil el negociar con dicho país, Estados unidos con su idioma oficial ingles obtiene una

calificación 3 y Canadá al manejar dos idiomas como nativos siendo estos inglés y francés obtiene una calificación de 2, en cuanto a Brasil con el Portugués obtiene una calificación de 1 pues no es un idioma que se hable tanto en comparación al español o inglés .

*Indicador de condiciones de acceso.*

En este se exponen indicadores muy determinantes al momento de la toma de una decisión, Esta información le permitirá al exportador colombiano conocer los principales requerimientos para poder exportar exitosamente su producto a los mercados internacionales es por ello que este indicador tiene un porcentaje del 15% en esta matriz.

*Desempeño logístico.*

Esta variable es una medición realizada por el Banco Mundial con el objetivo de mostrar y describir las tendencias globales en materia de Logística. fue diseñado para medir los componentes de la cadena de suministro, como el transporte y la facilitación comercial, de manera que entre más bajo sea el puntaje su calificación va a ser baja también, de esta manera Brasil cuenta con un puntaje de 2.99 obteniendo una calificación de 1, siguiendo esta escala entra México con un puntaje de 3.05 obtiene una calificación de 2, a su vez Chile con un puntaje de 3.32 obtiene una calificación de 3 debido a ser uno de los desempeños logísticos más altos en latino América , Canadá con un puntaje de 3.73 obteniendo una calificación 3, y finalmente Estados Unidos con un puntaje de 3.89 obtiene la calificación de 5 debido a él gran desarrollo en infraestructura que este país tiene.

*Gravamen Arancelario.*

Esta variable nos indica La base gravable sobre la cual se liquida los impuestos a los productos provenientes del exterior, cada país obtuvo una calificación de 5 debido a que con cada uno de ellos este gravamen arancelario es 0.

*Doing business.*

Este es el índice de facilidad para hacer negocios es un índice creado por el Grupo del Banco Mundial. Entre más bajo sea el valor más fácil es realizar negocios con dicho país. En este orden de ideas Estados Unidos con una puntuación de 6 obtiene una calificación de 4, Canadá con una puntuación de 23 obtiene una calificación de 3, Chile y México con una puntuación de 59 y 60 obtienen una calificación de 2 y finalmente Brasil con una puntuación de 124 obtiene una calificación de 1, se concluye que el país para llevar negociaciones de una manera más fácil y segura es el país de Estados Unidos, seguido del país norteamericano de Canadá.

*Barreras no arancelarias.*

Esta variable comprende regulaciones impuestas por los gobiernos para dificultar o evitar la importación de determinadas mercancías sin elevar impuestos, Pueden ser leyes, normas, regulaciones o políticas de un país que no toman la forma habitual de un arancel, pero que restringen el comercio. Ello, con el objetivo de favorecer a los productores locales, en este orden teniendo en cuenta estos factores se le dio una puntuación de manera que entre más grande sea el número menos barreras arancelarias tiene o son más fáciles de cumplir por los exportadores colombianos, así pues, Chile con un total de 52 barreras obtiene una calificación de 5, Canadá y México con un total de 72 barreras obtiene una calificación de 4, Brasil con un total de 79 barreras obtiene una calificación de 3 y finalmente Estados Unidos con un total de 81 barreras obtiene una calificación de 2 siendo este el país con más requisitos para el ingreso de este producto.

*Indicadores políticos.*

Este es uno de los indicadores más determinantes a la hora de la toma de una decisión debido a que en este se exponen diferentes variables que muestran la situación política y legal de

los países, además de las orientaciones de sus líderes y gobernantes, este entorno político cambia de país a país, dando lugar a barreras que pueden afectar a las multivariantes del acceso a un país.

*Orientación política.*

Esta variable indica la ideología política, que tienen los gobernantes actuales de cada uno de los países, de manera que si su orientación es dada hacia la derecha política tendrá una calificación más alta, a su vez si su orientación está dirigida hacia la izquierda política su calificación será menor, en este orden de ideas Brasil con un gobierno de ultra derecha obtiene una calificación de 5, por otro lado, Estados Unidos y Chile con un gobierno de Centro derecha cada uno obtienen un puntaje de 4 cada uno, finalmente Canadá y México con un gobierno de Centro izquierda obtiene una calificación de 3.

*Legislación para la comercialización de cannabis medicinal.*

Esta variable detalla cual es el tipo de regulación que maneja actualmente cada uno de los países, especificando los niveles hasta los cuales llega su regulación, para la calificación de este indicador se tuvieron en cuenta 3 aspectos entre los cuales esta: Acceso a cannabis medicinal, regulación de cannabis recreativo y productos a base de CBD. En este orden de ideas Canadá al tener excelentes regulaciones en los tres aspectos obtiene una calificación de 5, por otro lado, en países como Chile, Brasil, y México es permitido el uso de productos a base de CBD y además el uso de cannabis medicinal, en este orden de ideas estos países obtienen una calificación de 4, por otro lado Estados Unidos al ser un estado federado, en el cual cada estado cuenta con autonomía política, se hace más difícil que se adopte una política de regulación general, de manera que solo unos cuantos estados tienen reglamentados el acceso a este tipo de productos, por lo cual obtiene una calificación de 1.

*Tipo de gobierno.*

Hace referencia al modelo de organización del poder que adopta un Estado en función de la relación existente entre los distintos poderes. Esta variable se calificó de manera que los países con una organización de poder presidencialista como Chile, México, Brasil, Estados Unidos obtendrá 5 debido a que el poder está distribuido en las diferentes ramas. Por otro lado, en una monarquía el poder lo tiene solo una persona esto lo hace más riesgoso en temas de política, este es el caso de Canadá por lo cual obtiene una calificación de 4.

*Condiciones de mercado.*

El mercado no siempre es el mismo por ello este indicador es importante debido a que detalla características específicas del mercado objetivo del producto, con el fin de seleccionar un mercado base para enfocar la investigación.

*Variación tamaño mercado salud y bienestar.*

Esta variable muestra la variación en cuestiones de tamaño del mercado en el periodo 2015 – 2019. Aquí vemos que Chile es el país que ha tenido la variación más alta lo que significa que ha tenido un aumento en su tamaño de su mercado, siendo esta de 27.7 % obteniendo una calificación de 5, seguido encontramos que Estados Unidos con una variación de 27.1 % obtiene una calificación de 4, Brasil con una variación de 10.3 % obteniendo una calificación de 3, a Canadá con una variación de 7.10% obtiene una calificación de 2 y finalmente México con una variación negativa de -11,8% siendo esta la más baja obtiene una calificación de 1. Es interesante observar el dinamismo con el cual Chile ha aumentado su participación, teniendo una variación 2,6 veces mayor a la presentada por Brasil y 3.90 veces más grande que la de Canadá.

*Exportaciones 2019 cannabis medicinal miles de dólares – partida 3004.90.*

Esta variable muestra las exportaciones totales en el 2019 en miles de USD de la partida 3304.90 medicamentos constituidos por productos mezclados, Estados Unidos exportó 19.713.769

millones de dólares obteniendo una calificación de 5, Canadá con 4.135.461 millones de USD obtuvo una calificación de 4 y Brasil con 468.524 millones de USD obtuvo una calificación de 3, México con 869.109 Millones de dólares también obtiene una calificación de 3, pues no alcanza a pasar el 1.000.000 millones de dólares obtuvo una calificación de 2 y finalmente Chile con 124.855 Millones de dólares obtiene la calificación de 2. Concluimos que Estados Unidos Exporto 15.578.308 millones de USD más que Canadá, también 19.245.245 millones de USD más que Brasil.

De acuerdo con el análisis de la matriz anterior donde se exponen factores económicos, factores comerciales, transporte, cultura, condiciones de acceso, condiciones políticas y condiciones de mercado, durante los últimos años de productos farmacéuticos, se da como resultado final la clasificación por puntaje, el país con mayor puntuación es Chile, seguido de Estados Unidos y en tercer lugar lo ocupa Canadá.

**Tabla 11.** *Resultado de la selección de mercados*

	<b>Clasificación por países</b>	<b>Calificación</b>	<b>Resultado</b>
<b>1</b>	Chile	3,94	Mercado objetivo
<b>2</b>	Estados Unidos	3,79	Mercado contingente
<b>3</b>	Canadá	3,30	Mercado Alternativo
<b>4</b>	México	3,20	
<b>5</b>	Brasil	2,73	

### 5.3 Fichas país

*Ficha país mercado objetivo*

Figura 5. Ficha país Chile

**30.04.90.00 Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos (Aceite de cannabis)**

Idioma: Español

MONEDA: PESO CHILENO - CLP



**CHILE**

---

**SISTEMA DE GOBIERNO**

República Federal  
Constitucional con un sistema presidencialista.

Partidos políticos  
Partido Republicano: 25%  
Partido Demócrata: 31%

Presidente:  
Sebastián Piñera

**CONDICIONES ECONOMICAS**

- PIB per cápita :15,346.45 USD
- Proyección Inflación: 0.18%

**CONDICIONES COMERCIALES**  
**30.04.90.00**

**MUNDO**

- Importaciones valor USD: \$795.128
- Importaciones cant: 82.004
- Variación 2014-2018 valor: 6%
- Variación 2014-2018 cant: 0.2%

**COLOMBIA**

- Importaciones valor USD: 100
- Importaciones Cant : 62
- Variación 2017-2018 valor: 14 %

**ACUERDOS COMERCIALES**

TLC COLOMBIA- CHILE

Arancel (3004.90.00.00):0%

**SOCIOS COMERCIALES**

	Partic	Arancel
• Alemana	16.1	0
• U.S.A	36.5	0
• India	14.2	0
• Reino unido	9.5	0
• Canada	7.5	0

**CONDICIONES DEL MERCADO**

- Creimiento del mercado Medicamentos 2013-2018: 6%
- Exportaciones medicamentos partida 3004.90.00 miles USD: 118.194

**LOGISTICA**

Desempeño logístico: 3,32 (Medio)

pais con mayor desempeño logístico en america latina

**POSIBLES RUTAS MARITIMO**

- buenaventura -San Antonio 15 dias
- Barranquilla - valparaiso 4 dias

---

**PRINCIPALES CIUDADES**

- Santiago. 5.614 millones de habitantes
- Gran Valparaíso. 295.113 millones de habitantes
- Gran Concepción. 220.746 millones de habitantes
- Gran La Serena 221.054 millones de habitantes
- Antofagasta. 388,545 millones de habitantes
- Arica 229,689 millones de habitantes
- Tarapacá 286.105 millones de habitantes
- Coquimbo 216.623 millones de habitantes
- Talca 203,873 millones de habitantes

**PRINCIPALES PUERTOS**

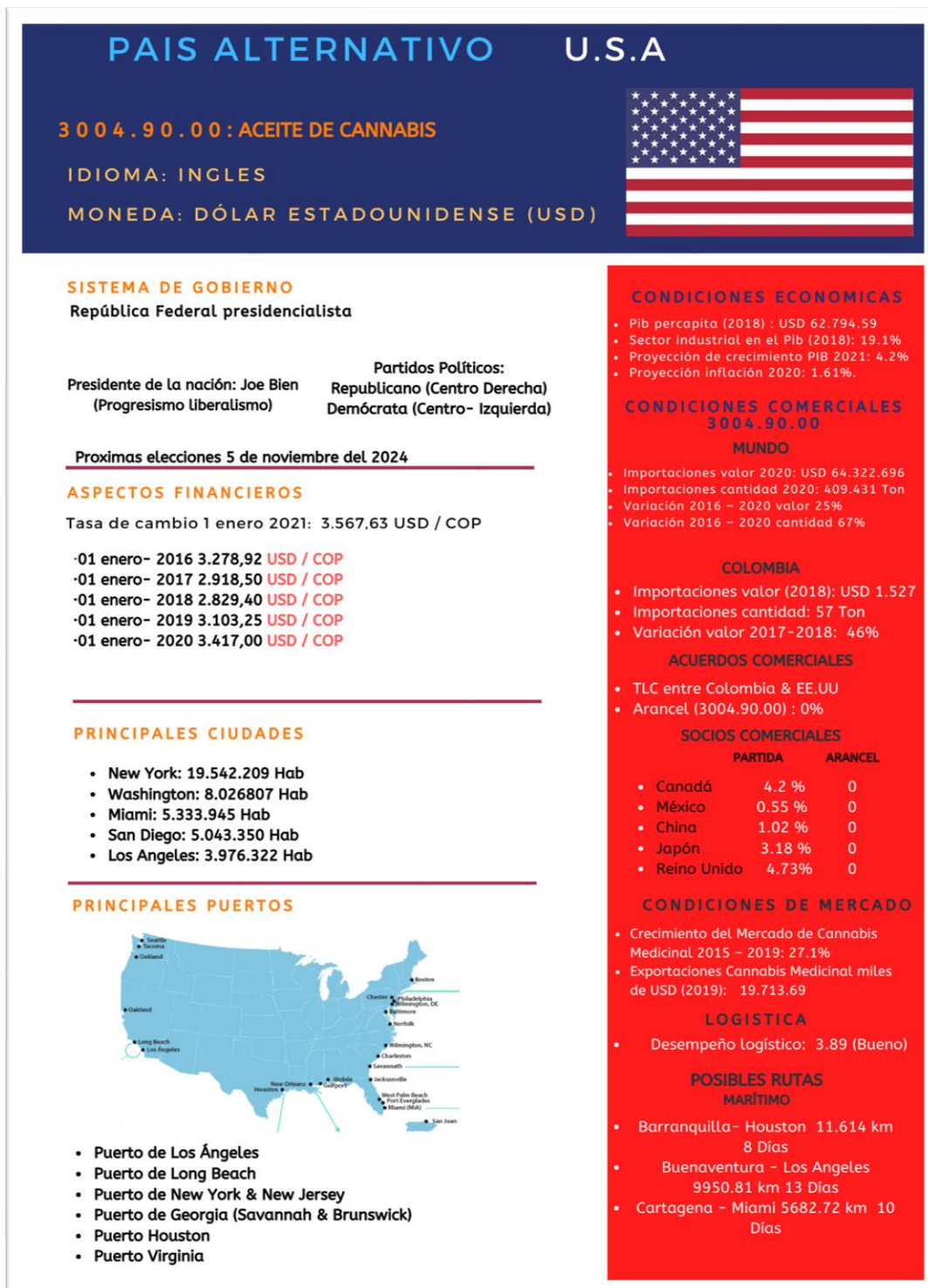


- Arica
- Iquique
- Antofagasta
- coquimbo
- Valparaiso
- San Antonio
- Talcahuano San Vicente
- Puerto Montt
- Chacabuco
- Punta Arenas

Tomada de Banco mundial, Procolombia, Datosmacro, Trademap y Searates (2018-2019).

Ficha país mercado alternativo.

Figura 6. Ficha país Estados Unidos



Tomada de Banco mundial, Procolombia, Datosmacro, Trademap y Searates (2018-2019).

Ficha país mercado contingente.

Figura 7. Ficha país Canadá

## PAIS CONTINGENTE

**3 0 0 4 . 9 0 . 0 0 : ACEITE DE CANNABIS**

IDIOMA: INGLÉS & FRANCÉS

MONEDA: DÓLAR CANADIENSE(CAD)

## CANADÁ

**SISTEMA DE GOBIERNO**  
Monarquía Federal Parlamentaria

Jefe de Estado : Reina Isabel II

Partidos Políticos:  
Liberal (Centro Izquierda)  
Conservador (Derecha)

Primer Ministro: Justin Trudeau (liberal)

Proximas elecciones 5 de noviembre del 2024

**ASPECTOS FINANCIEROS**

Tasa de cambio 1 enero 2021: 0,7824 CAD / USD

- 01 enero- 2016 0,7156 CAD / USD
- 01 enero- 2017 0,7673 CAD / USD
- 01 enero- 2018 0,8119 CAD / USD
- 01 enero- 2019 0,7620 CAD / USD
- 01 enero- 2020 0,7555 CAD / USD

**PRINCIPALES CIUDADES**

- Toronto: 6.136.654 Hab
- Montreal: 4.027.100 Hab
- Vancouver: 2.208.300 Hab
- Ottawa: 2.148.785 Hab
- Calgary: 1.214.839 Hab

**PRINCIPALES PUERTOS**



- Puerto de Vancouver
- Puerto de Montreal
- Puerto de Prince Rupert
- Puerto de Halifax
- Puerto de Saint John

**CONDICIONES ECONOMICAS**

- Pib percapita (2018) : USD 46.232,99
- Sector industrial en el Pib (2018): 28.2%
- Proyección de crecimiento PIB 2021: 3.6%
- Proyección inflación 2020: 2.4%.

**CONDICIONES COMERCIALES**  
3004.90.00

**MUNDO**

- Importaciones valor 2016: USD 5.014.420
- Importaciones cantidad 2020: - Ton
- Variación 2016 - 2020 valor 33%
- Variación 2016 - 2020 cantidad -%

**COLOMBIA**

- Importaciones valor (2016): USD 8.780
- Importaciones cantidad: -
- Variación valor 2014-2016: 52%

**ACUERDOS COMERCIALES**

- TLC entre Colombia & Canadá
- Arancel (3004.90.00) : 0%

**SOCIOS COMERCIALES**

	PARTIDA	ARANCEL
• Estados Unidos	26,2 %	0
• China	0,31 %	0
• Reino Unido	5,55 %	0
• Japón	1,52 %	0
• Alemania	12,4 %	0

**CONDICIONES DE MERCADO**

- Crecimiento del Mercado de Cannabis Medicinal 2015 - 2019: 7.10%
- Exportaciones Cannabis Medicinal miles de USD (2019): 4.135.461

**LOGISTICA**

- Desempeño logístico: 3.73 (Bueno)

**POSIBLES RUTAS**  
**MARÍTIMO**

- Buenaventura - Vancouver 8.695 km  
15 Días
- Barranquilla - Halifax 5342.1 km  
10 Días
- Cartagena - Montreal 5.852.6 km  
11 Días

Tomada de Banco mundial, Procolombia, Datosmacro, Trademap y Searates (2018-2019).

## **6. Requisitos aduaneros y legales que debe cumplir el producto en el mercado objetivo**

### **6.1. Documentos requeridos para ingreso de mercancía.**

Para la realización de una exportación por parte de Colombia a Chile siendo este el mercado objetivo, es fundamental el contar con la documentación necesaria partiendo de, que Colombia al poseer un tratado de libre comercio con Chile en vigencia desde el año 2009 (Procolombia, 2009) brinda una serie de beneficios tributarios como el no pagar algún porcentaje de gravamen, pero, para adquirir estos beneficios con la subpartida 30.04.90.00 Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, se le exige al exportador los siguientes documentos:

- Estar inscrito como exportador en el RUT
- Licencia de fabricación de derivados de cannabis
- Conocimiento de embarque original, el conocimiento de embarque debe tener las siguientes características, salvo que en el crédito se estipule lo contrario: indicar transportista, que las mercancías hayan sido cargadas en transporte marítimo determinado; mencionar puertos de carga y descarga, y que no esté sometido a charter-party.
- Manifiesto de carga, es el formato de titulación emitido por el transportista. Este documento es el que ampara el transporte de mercancías ante las distintas autoridades, cuando estas se movilizan en vehículos de servicio público, mediante contratación a través de empresas de transporte de carga legalmente constituidas y debidamente habilitadas por el ministerio de transporte.
- Certificado de origen, Para la obtención de este certificado se hace necesario realizar una declaración juramentada. Posteriormente se debe solicitar el certificado de origen,

documento que exige la aduana del país de destino para acreditar las exenciones arancelarias.

- Vistos buenos, debe certificarse la inocuidad y salubridad de los productos a exportar por parte del INVIMA, Adicionalmente debe tramitarse ante el ministerio de justicia y del derecho, y el fondo nacional de estupefacientes la debida autorización para desarrollar la actividad de exportación.
- Factura comercial, certificada por la cámara de comercio del país de origen y legalizadas por el consulado, conteniendo: el valor total de la factura convertido a moneda del país destino, también se debe aplicar conversión al precio FOB del envío, más los cargos adicionales y la siguiente declaración “Declaro bajo juramento que todos los datos que contiene esta factura son fiel reflejo de la verdad y que los precios indicados son los realmente a pagarse. Declaro en igual forma que no existen convenios que permitan alteraciones de estos precios.”
- Listas de empaque, conteniendo información detallada del paquete (números, cantidades, peso bruto y neto) con la siguiente declaración “Declaro bajo juramento que todos los datos que contiene esta nota de empaque son el fiel reflejo de la verdad y el detalle indicado corresponde al contenido real”.

## **6.2 Requisitos específicos**

Por producto 300490 - Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar preparados para usos terapéuticos o profilácticos dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para

la venta al por menor: los demás: Que contengan estupefacientes y psicotrópicos para uso humano:

Que contengan estupefacientes (UNCTAD,2021)

- A310 Requisitos de etiquetado. Medidas que definen la información directamente relacionada con la seguridad alimentaria, que debe ser proporcionada al consumidor: El etiquetado es cualquier comunicación escrita, electrónica o gráfica en el empaque del consumidor o en una etiqueta separada pero asociada.
- B210 Límites de tolerancia para residuos o contaminación por determinadas sustancias. Una medida que establece un nivel máximo o límite de tolerancia de sustancias, que se utilizan durante su proceso de producción pero que no son sus ingredientes previstos.
- B310 Requisitos de etiquetado. Medidas que regulan el tipo, color y tamaño de impresión en envases y etiquetas y definen la información que se debe proporcionar al consumidor. El etiquetado es cualquier comunicación escrita, electrónica o gráfica en el empaque o en una etiqueta separada pero asociada, o en el producto mismo. Puede incluir requisitos sobre el idioma oficial que se utilizará, así como información técnica sobre el producto, como voltaje, componentes, instrucciones de uso, consejos de seguridad y protección.
- B330 Requisitos de empaque. Medidas que regulan el modo en que deben o no embalarse las mercancías, y definen los materiales de embalaje a utilizar.
- B700 Requisitos de calidad, seguridad o rendimiento. Requisitos del producto final relacionados con la seguridad (por ejemplo, resistencia al fuego), rendimiento (eficacia para lograr el resultado pretendido / declarado), calidad (por ejemplo, contenido de ingredientes definidos; durabilidad) u otras razones OTC no cubiertas por otras medidas.
- B810 Requisito de registro / aprobación del producto. Requisito de que el producto debe estar registrado o aprobado antes de que pueda ser importado. Normalmente, para ser

registrados o aprobados, los productos deben demostrar su seguridad / eficacia. Este tipo de requisito se aplicaría generalmente a productos sensibles como nuevos medicamentos o dispositivos médicos. A diferencia de B14, este requisito no está vinculado a un envío.

- B830 Requisito de certificación. Requisito de que el producto debe estar registrado o aprobado antes de que pueda ser importado. Normalmente, para ser registrados o aprobados, los productos deben demostrar su seguridad / eficacia. Este tipo de requisito se aplicaría generalmente a productos sensibles como nuevos medicamentos o dispositivos médicos. A diferencia de B14, este requisito no está vinculado a un envío.
- B840 Requisito de inspección. Inspección del producto requerida por el país importador. Puede ser realizado por entidades públicas o privadas. No incluye análisis de laboratorio. (ITC, Market Access Map,2020).

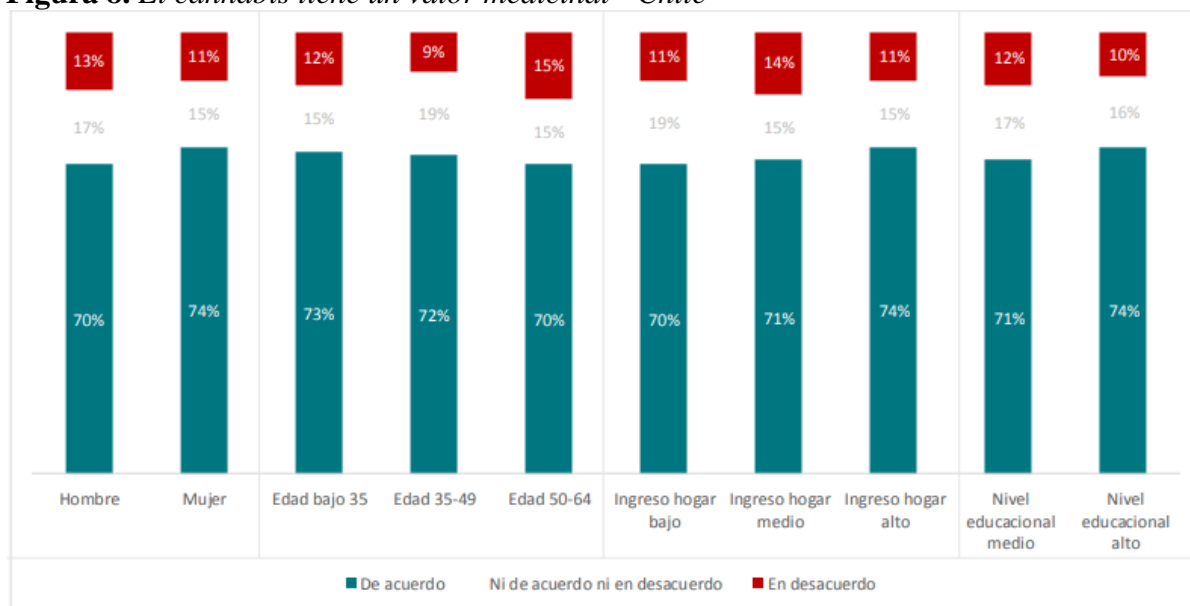
## **7. Tendencias de consumo y las características de mercado del cannabis medicinal para el país objetivo.**

De acuerdo con un artículo publicado por el diario Portafolio en conjunto con ProColombia y la clara ventaja competitiva que tiene Colombia frente al resto del mundo y su calidad de exportación, Colombia ofrece un Marco Jurídico estable, apoyado por todas las entidades del gobierno. Alentado el gobierno colombiano espera que Colombia se convierta en uno de los exportadores potenciales hacia Chile, exportando extractos y derivados del cannabis no psicoactivo, elaborando productos con un mayor valor agregado en comparación con los del resto del mundo, a nivel histórico Colombia cuenta con la experiencia del cultivo y ha ido desarrollando los estudios necesarios para ofrecer productos de alta calidad para el mercado chileno. (Los destinos de exportación para el cannabis colombiano,2018).

Chile cuenta con una de las primeras regulaciones acerca del cannabis medicinal en Latinoamérica, en 2014 incursiona con la legalización de la producción y comercialización del cannabis psicoactivo con usos medicinales, ya para el 2015 el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) aprobó el Decreto 84 de diciembre de 2015, que permitió la legalización de cultivos de cannabis, fabricación de productos, comercialización, importación y exportación. La ley solo declarará lícitos la siembra de cannabis que cuenten con la autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), esto de acuerdo con el informe elaborado por la firma de abogados Vergara Fernández Costa & Claro. Vergara, Fernández y Costa. (2016).

Cerca del 72 % de la población chilena están considerando el cannabis medicinal como un producto valorado, desde el punto de vista médico un alto porcentaje de la población desea tener mayor accesibilidad a dichos productos.

**Figura 8.** *El cannabis tiene un valor medicinal - Chile*



Tomado de: Ipsos (*¿Marihuana medicinal?*, 2019).

Un nuevo estudio Ipsos Global Advisor, realizado en 29 países del mundo, muestra que Chile es el que tiene el mayor porcentaje de personas que cree que debe legalizarse desde el punto de vista médico y el tercero que cree que debiera ser legal para uso recreativo. Como era de esperar, los menores de 35 años son los que más de acuerdo están con estas afirmaciones Ipsos editor. (*¿Marihuana medicinal?*, 2019).

Cabe resaltar que Chile podría ser el mayor mercado en la región, que ha representado hasta 39 centavos por cada dólar del cannabis industrial del continente y un valor de mercado de USD55 millones. Suárez (2019).

### **7.1 nicho de mercado**

Teniendo en cuenta el uso analgésico y terapéutico del aceite de cannabis CBD identificamos un mercado potencial, la salud y bienestar debido a que es la industria donde hay más consumidores; la industria de cannabis en Chile tiene un consumo de 88 mil personas, con una proyección de demanda de 34 toneladas y un mercado potencial de USD186 millones, a 2019 hay al menos 35.000 pacientes que usan cannabis medicinal (Suárez, 2019)

Dado el tipo de consumidores a los que se desea llegar, los clientes específicamente son empresas distribuidoras de fármacos, farmacias y laboratorios la finalidad de alcanzar este tipo de clientes potenciales en el mercado chileno es la experiencia con la que cuentan; a través de estas las empresas colombianas tendrán un acceso factible.

### **7.2 Canales de distribución**

Teniendo en cuenta el tipo de consumidores a los cuales se desea llegar, el canal de distribución por el cual se opta es el canal corto, con un modelo de negocio B2B, ya que no se

comercializará con los consumidores finales de forma directa, en cambio, se hará a través de grandes canales como laboratorios, empresas distribuidoras de medicamentos, farmacias especializadas y organizaciones de investigación con personal capacitado en poder orientar a brindar información oportuna y clara sobre los beneficios del producto. La importancia de alcanzar este tipo de canal en el mercado chileno es la experiencia con la que cuenta, ya que permitirán que empresas colombianas tengan un acceso más factible a dicho mercado. En la actualidad en la capital chilena existen alrededor de 90 laboratorios, de los cuales el 31% de ellos desarrollan medicamentos usados para combatir enfermedades crónicas, además de ello realizan estudios en busca de medicamentos paliativos de origen natural que representen una alternativa para mejorar la calidad de vida de pacientes.

Por medio de las herramientas con las que cuenta la Cámara de Comercio e Industria Colombo Chilena, se logró la identificar laboratorios que estudian la posibilidad de comercializar y producir medicamentos a base de derivados de la planta del cannabis de origen colombiano.

**Tabla 12.** *Lista de principales laboratorios de Chile.*

<i>EMPRESAS</i>	<i>PÁGINA WEB</i>
KNOP	<a href="http://www.vademecumknop.cl">www.vademecumknop.cl</a>
ASTRAZENECA CHILE	<a href="http://www.astrazeneca.com">www.astrazeneca.com</a>
ANALAB	<a href="http://www.analab.com">www.analab.com</a>
LABORATORIO SILESIA	<a href="http://www.laboratoriosilesia.cl">www.laboratoriosilesia.cl</a>
ALCAPHARMA	<a href="http://www.alcapharma.com">www.alcapharma.com</a>
SALCOBRAND	<a href="http://www.salcobrand.cl">www.salcobrand.cl</a>
MAVER LABORATORIO	<a href="http://www.maver.cl">www.maver.cl</a>
LABORATORIO SANFER CHILE S.A.	<a href="http://www.sanfer.cl">www.sanfer.cl</a>
MSD SALUD ANIMAL	<a href="http://www.msd-salud-animal.cl">www.msd-salud-animal.cl</a>

Adaptado de Cámara de Comercio e industria Colombo Chilena.

La industria del cannabis medicinal se ha desarrollado por mucho tiempo, pero los últimos años han sido de gran importancia para el crecimiento del sector a nivel global, ya sea consumo recreativo, medicinal, espiritual (Jamaica) o para investigación, exportación e importación,

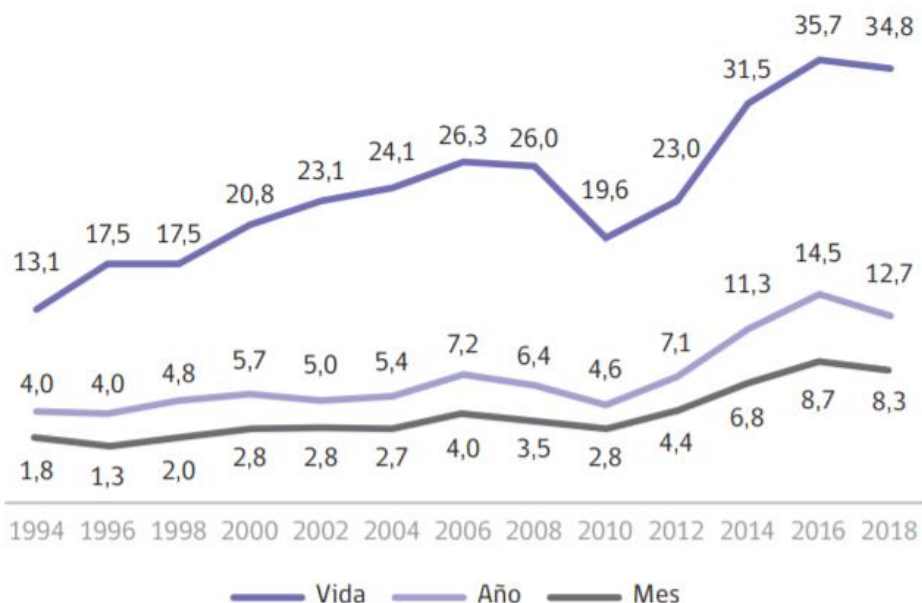
diferentes países han ingresado con gran interés en este mercado. para analizar más afondo es necesario identificar las tendencias que engloban este sector.

### **7.3 Tendencias de consumo en Chile**

Desde el año 2014 el gobierno chileno, se vio en la necesidad de ofrecer soluciones a pacientes que requerían el apoyo de este recurso natural con fines terapéuticos, creando mecanismos que permitieran un acceso más optimo y menos engorroso en relación a los tramites que sus pacientes debían realizar en cuanto a su consumo. Actualmente el gobierno chileno continúa trabajando en una legislación que permita atender el problema del acceso a esta variante del cannabis, se han establecido estándares que permiten determinar los diferentes casos, acceso a derivados de cannabis y formas de prescripción.

“Chile se convirtió en el primer país de la región que autorizó el cultivo de cannabis a gran escala y con alto contenido de THC” (La República, 2019) a pesar de esto un estudio, titulado “Cannabis in Latin America: The Regulations and Opportunities” afirma que la mayoría de los chilenos adquieren el cannabis a través de los cultivos domésticos o colectivos demarcando una tendencia al uso de esta planta en su estado natural, es decir extractos crudos obtenidos directamente de sus partes botánicas.

**Figura 9.** Evolución de prevalencias (%) de consumo de consumo de marihuana. Chile, 1994-2018.



*Nota:* Observatorio Chileno de Drogas Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2019).

Según el décimo tercer estudio nacional de drogas en población general de Chile, (2018) la prevalencia de uso de esta planta “alguna vez en la vida” en el último año presentó una variación de 0.9 puntos, mientras que la prevalencia de uso “en el uso último mes” pasó del 8.7% al 8.3% presentando una disminución en este periodo de tiempo, sin embargo el servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol para lograr caracterizar el consumo de esta planta en Chile se basa en la prevalencia de uso “en el último año” si bien el reporte del año 2018 presenta una disminución 1.8 puntos porcentuales esta cifra (12.7%) es la segunda más alta en toda la serie estudiada, se logra evidenciar que desde el año 2010 se han dado 3 aumentos significativos en la prevalencia “en el último año” evidenciado así una tendencia en la prevalencia del uso de esta droga en los últimos 8 años presentando un aumento de 8.1 puntos porcentuales.

**Figura 10.** Evolución de prevalencia (%) de consumo de marihuana en el último año, según sexo, edad y nivel socioeconómico. Chile, 1994 – 2018

Serie	Total	Sexo		Tramos de edad					Nivel socioeconómico		
		Hombre	Mujer	12 a 18	19 a 25	26 a 34	35 a 44	45 a 64	Bajo	Medio	Alto
1994	<b>4,0</b>	6,1	1,9	5,6	8,7	4,7	1,6	0,2	3,6	3,2	5,2
1996	<b>4,0</b>	5,9	2,2	6,7	10,6	3,5	1,1	0,2			
1998	<b>4,8</b>	7,2	2,4	7,6	12,1	4,8	1,7	0,3	5,4	5,0	4,2
2000	<b>5,7</b>	8,5	3,1	8,1	14,7	6,7	2,4	0,4	5,7	4,9	6,6
2002	<b>5,0</b>	7,9	2,3	6,2	13,0	6,7	2,0	0,5	5,5	4,3	5,0
2004	<b>5,4</b>	7,6	3,2	6,2	14,7	6,5	2,4	0,7	5,0	4,5	7,0
2006	<b>7,2</b>	9,7	4,7	7,4	18,5	9,8	3,8	1,3	5,8	6,0	10,3
2008	<b>6,4</b>	8,8	4,2	9,1	17,9	6,7	2,8	0,9	7,4	5,6	6,4
2010	<b>4,6</b>	7,1	2,1	5,3	12,3	6,7	2,6	0,5	6,1	3,3	5,1
2012	<b>7,1</b>	9,8	4,4	6,7	17,5	10,3	4,4	1,9	7,4	6,9	7,1
2014	<b>11,3</b>	14,6	8,1	13,5	24,0	17,1	9,0	4,2	10,6	10,4	12,5
2016	<b>14,5</b>	18,4	10,6	12,6	33,8	23,4	9,4	5,5	14,4	12,1	16,6
2018	<b>12,7</b>	18,1	7,4	10,1	32,1	20,0	9,3	3,9	12,4	12,3	13,3

*Nota:* Observatorio Chileno de Drogas Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2019).

En cuanto la prevalencia de consumo de marihuana según el sexo, se evidencia que año tras año los hombres presentan un consumo mucho mayor al de las mujeres, en el último año se presentó una brecha de 10.7 puntos porcentuales entre hombre y mujeres, además se aprecia una disminución abrupta en el consumo de las mujeres pasando de 10,6% en el año 2016 a 7,4% en el año 2018, mientras que en el caso de los hombres se presenta una estabilización presentando una variación de 0.3 puntos porcentuales. En cuanto al consumo entre edades de 12 a 18 años se evidencia que en los dos últimos años las cifras han mostrado estabilidad presentando una variación de 3.4 puntos porcentuales, Por otro lado, las variaciones que se observan en los tres

grupos de mayores de edad no presentan variaciones significativas, finalmente se evidencia que la prevalencia de consumo es mayor en el tramo de edad de 19 a 25 años. En cuanto al nivel socio económico las prevalencias en el nivel medio se mantuvo estable mientras que en el nivel bajo y alto se presentaron variaciones de 2 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente.

En cuanto a que tipo de variantes de cannabis que son consumidas, según el informe “cannabis en Latinoamérica: La ola verde y los retos hacia la regulación” que la marihuana prensada paraguaya (de baja calidad) es menos consumida, mientras por otro lado se evidencia una preferencia frente a la marihuana tipo verde o cogollo, esto podría interpretarse como un indicador de mejora en la calidad de esta planta.

## **8. Conclusiones**

Se puede evidenciar que el mercado de cannabis medicinal ha tenido un crecimiento significativo debido a la lucha contra el estigma y la discriminación de este, aprovechando sus puntos fuertes como lo son el trato de enfermedades. sin embargo, dicho crecimiento se evidencia en el resto del mundo.

Colombia cuenta con grandes fortalezas, más allá de las condiciones climáticas o de luminosidad favorables, como son el acceso a recursos productivos, a la provisión de servicios e infraestructura, a los proveedores de insumos especializados y a la mano de obra barata, lo que permite adquirir competitividad en mercados internacionales.

Las mayores restricciones actuales son, de otro lado, el acceso a los mercados externos e interno, que no han podido materializarse por problemas en la gestión de las entidades involucradas, particularmente del Invima, la voluntad política del gobierno expresada en una regulación que permite el desarrollo de actividades de cultivo, transformación, uso,

comercialización distribución de cannabis con propósitos medicinales; directamente la aceptación por parte de médicos que receten medicamentos basados en componentes del cannabis con propiedades para mitigar o tratar diversas patologías.

A pesar de los limitantes, Colombia cuenta con empresas que se han atrevido a superar las barreras, alcanzar mercados internacionales y ser referentes para nuevas compañías, como es el caso de Deka-Ikänik Farms, una compañía que ha invertido cerca de 30 millones de dólares para darle vida al proyecto que tiene en Colombia.

En la matriz de selección de mercados tuvimos como factor fundamental la regulación de cannabis medicinal, ubicación geográfica, acuerdos y socios comerciales de Colombia, dando como resultado Canadá, Estados Unidos, Brasil, Chile y México, la selección de mercados arrojó como mercado objetivo a Chile, el mercado contingente Estados Unidos y el alternativo es Canadá, evidenciando una pequeña brecha de 0.006 puntos en la clasificación de los dos primeros países y una brecha de 1.5 puntos con los dos últimos países.

Chile reglamentó en el año 2015 el uso de cannabis para uso personal y con fines medicinales, dando el primero de grandes pasos hacia un nuevo modelo de negocio que podría beneficiar a muchos pacientes como se ha demostrado en múltiples estudios. Chile cuenta con uno de los mejores marcos normativos, debido a que despliega puentes jurídicos respetuosos entre el manejo de estupefacientes y las convenciones internacionales de drogas, un ejemplo de ello es la llegada de la norma ley 20.000 la cual sustituye la ley N 19.366 en lo que se refiere a las sanciones por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Chile es caracterizada por tener una alta prevalencia del consumo del cannabis, ya que el consumo doméstico y comunitario es muy común en el país, y ahora a estos dos se suma el uso medicinal, el cual ha tomado fuerza desde el año 2015 debido a que en el mismo año los pacientes

han tomado el control de su producción en cultivos domésticos que se realizan a una escala pequeña pero con altas habilidades técnicas, lo que en el futuro podría dividir el mercado del cannabis entre los productos farmacéuticos más tradicionales que pueden ser obtenidos en farmacias y en la medicina casera.

Chile es un país competitivo, empresas de origen chileno han comunicado el deseo poder explorar el mercado de sector del cannabis en Colombia, Hidrolab laboratorio Chileno y con presencia en Colombia actualmente está entusiasmado con poder reunirse con por lo menos 5 empresas del sector que se dediquen a la cultivación, fabricación y exportación de cannabis como materia prima para medicinas, con la intención de crear una alianza y fortalecimiento organizacional para poder ingresar al mercado chileno.

En países como Canadá, Israel y Estados Unidos, los cuales son los mayores exportadores e importadores de cannabis en el mundo, la mayor parte de su mercado medicinal está en la venta de flor seca de cannabis como materia prima o como producto final de alto valor agregado para pacientes que utilizan la flor como parte de su tratamiento terapéutico. Es importante resaltar que Colombia es el único país que cuenta con una regulación de cannabis medicinal que impide la comercialización de la flor, esta medida supondría una gran controversia debido a que se podría perder lo ganado en el camino de la regulación, ya que el marco regulatorio es uno de los más completos abarcando temas como la gestión del riesgo, el cultivo y la fabricación de derivados, perder todo lo logrado por esta sobre regulación debido a la autolimitación es volver defecto algo que podría ser una ventaja.

### Referencias

- Angarita, P. (2018, enero 10). Colombia tiene 44 % del cupo mundial para cannabis medicinal. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/colombia-puede-producir-44-por-ciento-mundial-de-cannabis-medicinal-169790>
- Arboleda, M. F., Prosk, E., Cyr, C., Gamaoun, R., & Vigano, A. (2020). Medical cannabis in supportive cancer care: Lessons from Canada. *Supportive Care in Cancer*, 1-3.
- Aristizábal Bedoya, M. P. (2019, 19 diciembre). Así avanza la regulación del cannabis en los países de América Latina, Colombia el más atractivo. *La República*. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/asi-avanza-la-regulacion-del-cannabis-en-los-paises-de-america-latina-colombia-el-mas-atractivo-2944375>
- Cam, L. J. J. (2017). El aceite de Cannabis. *Revista de la Sociedad Química del Perú*. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1810-634X2017000300001](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1810-634X2017000300001)
- Cannabidiol (CBD). (2019). Fundación canna. <https://www.fundacion-canna.es/cannabidiol-cbd>
- Cannabis Consciente (s.f.) <http://www.cannabisconsciente.com/thc-cbd-cbn/>
- Cannabis y su ley vigente en Chile. (2016, 2 mayo). VFCC ATTORNEYS. <https://www.vfcabogados.cl/en/cannabis-y-su-ley-vigente-en-chile/>
- Cannapp. (2021, 15 mayo). Aceite de cannabis medicinal a base de aceite de oliva 30ml. <https://cannapp.com.co/producto/aceite-de-cannabis/>
- Cannapp. (2021b, mayo 31). Aceite de cannabis medicinal a base de aceite de oliva 30ml. <https://cannapp.com.co/producto/aceite-de-cannabis/>
- Cilio, M. R., Thiele, E. A., & Devinsky, O. (2014). The case for assessing cannabidiol in epilepsy. *Epilepsia*, 55(6), 787–790. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/epi.12635>

¿Cómo se produce y se purifica el CBD? Información y procesos. (2019, 23 julio). The Cannabis Web. <https://thecannabisweb.org/produccion-y-purificacion-del-cbd/>

Chung, J. (2019, 5 julio). Los desafíos de Colombia en el comercio legal de cannabis. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/desafios-de-colombia-en-el-comercio-legal-de-cannabis-medicinal-384982>

Echeverry, J. C. (2019, 4 septiembre). Cannabis puede generar más empleo que las flores. Semana. <https://www.semana.com/inversionistas/articulo/potencial-de-la-industria-del-cannabis-en-colombia/276496/>

Euromonitor international. (2019). cannabis market disruptor handbook part i: an introduction. Recuperado el 3 de enero de 2021. de [www.euromonitor.com](http://www.euromonitor.com)

Fundacion-canna.es. 2020. Fundación CANNA: Investigación Y Análisis De Cannabis. Recuperado el 8 de noviembre 2020. <https://www.fundacion-canna.es/>

Gail W.(2020) Cannabidiol oil – potential adverse effects Recuperado el 27 de enero de 2021. <https://www.sps.nhs.uk/articles/cannabidiol-oil-potential-adverse-effects-and-drug-interactions/>

Guanumen, m. (2012). la narcotización de las relaciones Colombia-estados unidos. revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, 7(2), 221-244.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0896844617301900>

A. (2020, 4 febrero). *El ciclo de vida de la planta de Cannabis – Etapas semana a semana*. Grow with Jane. Recuperado 24 de agosto de 2020, de <https://growwithjane.com/es/etapas-planta-cannabis/>

J. (2019, 26 septiembre). El mapa de la marihuana en Colombia. Las2orillas. <https://www.las2orillas.co/el-mapa-de-la-marihuana-en-colombia/>

Ledezma-Morales, M., Rodríguez, A. C., & Amariles, P. (2020). Medical Marijuana market in Colombia: an opportunity for the health sector that requires strategic guidelines from the national government. *Medicas UIS*, 33(1), 53-58.

Legal Marijuana Market Size, Global Industry Growth, Statistics, Trends, Revenue Analysis 2020, Top Companies: VIVO Cannabis, Dr. Hemp Me, QC Infusion, Green Roads, Royal CBD, HempLife Today, Hemp Oil Canada. (2020, 4 Junio). GlobeNewswire News Room. <https://www.globenewswire.com/news-release/2020/06/04/2043940/0/en/Legal-Marijuana-Market-Size-Global-Industry-Growth-Statistics-Trends-Revenue-Analysis-2020-Top-Companies-VIVO-Cannabis-Dr-Hemp-Me-QC-Infusion-Green-Roads-Royal-CBD-HempLife-Today-H.html>

Legalización De La Marihuana. (2019, abril). ipsos. <https://www.ipsos.com/es-cl/marihuana-medicinal>

Ligresti, A., Moriello, A. S., Starowicz, K., Matias, I., Pisanti, S., De Petrocellis, L., Laezza, C., Portella, G., Bifulco, M., & Di Marzo, V. (2006). Antitumor Activity of Plant Cannabinoids with Emphasis on the Effect of Cannabidiol on Human Breast Carcinoma. *Journal of Pharmacology and Experimental Therapeutics*, 318(3), 1375–1387. <https://jpet.aspetjournals.org/content/318/3/1375.full>

Manrique Zuluaga, V. and Carmona Alert, P., 2019. Cannabis Medicinal ¿Qué Está En Juego?, Observatorio Iberoamericano de Drogas y Cultivos Ilícitos (OIDCI). Recuperado el 8 de noviembre de 2020. <http://www.oei.org.co/uploads/files/microsites/31/155/cannabis-medicinal.pdf>

McPartland, J. M., & Russo, E. B. (2001). Cannabis and Cannabis Extracts. *Journal of Cannabis Therapeutics*, 1(3–4), 103–132.

Miguel, P. A. (2021, 20 enero). El panorama de la cannabis medicinal en Latinoamérica.

LexLatin. <https://lexlatin.com/noticias/panorama-cannabis-medicinal-latinoamerica>

Ministerio de justicia y del derecho. (2018, mayo). ABC para solicitar las licencias de uso de semillas para siembra y cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo con fines médicos y científicos.

[http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/otros/cannabis/CB001032\\_guia\\_solicitud\\_licencias\\_cannabis.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/otros/cannabis/CB001032_guia_solicitud_licencias_cannabis.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (10 de abril de 2017). Ley 1787 de 2016 acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis medicinal. Recuperado el 10 de noviembre de 2020.de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto613-de-2017.pdf>

Minsalud (2017). Lista la normativa para el cannabis medicinal en Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Lista-la-normativa-para-el-cannabis-medicinal-en-Colombia.aspx>

MInsalud. (s.f.). Cannabis de uso medicinal.

<https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/cannabis-uso-medicinal.aspx>

MInsalud. (s.f.). licencias para el Cannabis de uso medicinal.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/cannabis-con-fines-medicinales-y-cientificos/Documents/2021/CIRCULAR%20MJD-CIR20-0000140-GCCAN-3310%20-%20Tarifas%202021.pdf>

Nasem (2017), The health effects of cannabis and cannabinoids: the current state of evidence and recommendations for research, National Academies Press for the National Academies of Sciences Engineering and Medicine, Washington, DC.

New Study Estimates the Global Cannabis Market at Over \$340 Billion USD. (2019, 18 Abril).  
GlobeNewswire News Room. <https://www.globenewswire.com/news-release/2019/04/18/1806583/0/en/New-Study-Estimates-the-Global-Cannabis-Market-at-Over-340-Billion-USD.html>

Observatorio Chileno de Drogas Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2019). Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población General, 2018 (N.o 10).  
<https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/ENPEG-2018.pdf>

Observatorio Chileno de Drogas. (2018). Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, 2018 (N.o 13). Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población General, 2018. <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/ENPEG-2018.pdf>

P. (2018, 23 mayo). Los destinos de exportación para el cannabis colombiano. Portafolio.co.  
<https://www.portafolio.co/economia/los-destinos-de-exportacion-para-el-cannabis-colombiano-517411>

P. (2020, septiembre 1). Tres años del cannabis medicinal en Colombia. Portafolio.co.  
<https://www.portafolio.co/tendencias/tres-anos-del-cannabis-medicinal-en-colombia-544176>

Pascual, A. (2019, 15 diciembre). Marijuana Business Dially. Obtenido de  
<https://mjbizdaily.com/cannabis-in-latin-america/>

Pastrana Isaza, J. A. (2020). Cannabis medicinal oportunidad de negocio en Colombia o solo un espejismo Recuperado de (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).

Philpott, H. T., O'Brien, M., & McDougall, J. J. (2017). Attenuation of early phase inflammation by cannabidiol prevents pain and nerve damage in rat osteoarthritis. *Pain*, 158(12), 2442–2451. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5690292/>

Pro Colombia. (2018, 11 mayo). Industria Del Cannabis 2018 En Colombia:

[https://procolombia.co/publicaciones/industria-del-cannabis-2018-en-colombia?\\_\\_cf\\_chl\\_jschl\\_tk\\_\\_=1891be2293dea5fa1c795845f443cbf67c299c00-1623693268-0-AT4jrOZEYjAJgonbkDWgGTDAo1OhRIqEDF4e9YXXiKfR9bnfzf-CztteAot3FXBinjfgQZ6-ZAKcbNva7z\\_PJCixXN1Asq3-UGdN6dJ4VJ2io3\\_vsfAZWIfbhV6swtP2Np2fEa5dREHvxvnF1DI\\_AX6F003EibaM1CpGiuqga0wCC8fITIUouB5-DJknU0AONltKh2Hv0onU8Podlxec6xp-ynAMtiTuCtkfFLGucg7Ya92iiUXnmR2f1fbI0luDHWLPyTlcUj6rOL8Mja8DiTrKRqwmCPvOOVsEPtsZNZKjJR7e234AoMZvwcv\\_KVuQIGANq\\_6IuUwLw0rettobmcAXVrDSp5Wc2I3YTW5XS2vppOFUeT-3jV7TYQUoe\\_IXXbN2MRJX48FhpInPghJjCqOzintZV8imqFTwnVECTnageGkXccahUFXaDg9rFPVEccA04Hcy63cYokamYG2JPK](https://procolombia.co/publicaciones/industria-del-cannabis-2018-en-colombia?__cf_chl_jschl_tk__=1891be2293dea5fa1c795845f443cbf67c299c00-1623693268-0-AT4jrOZEYjAJgonbkDWgGTDAo1OhRIqEDF4e9YXXiKfR9bnfzf-CztteAot3FXBinjfgQZ6-ZAKcbNva7z_PJCixXN1Asq3-UGdN6dJ4VJ2io3_vsfAZWIfbhV6swtP2Np2fEa5dREHvxvnF1DI_AX6F003EibaM1CpGiuqga0wCC8fITIUouB5-DJknU0AONltKh2Hv0onU8Podlxec6xp-ynAMtiTuCtkfFLGucg7Ya92iiUXnmR2f1fbI0luDHWLPyTlcUj6rOL8Mja8DiTrKRqwmCPvOOVsEPtsZNZKjJR7e234AoMZvwcv_KVuQIGANq_6IuUwLw0rettobmcAXVrDSp5Wc2I3YTW5XS2vppOFUeT-3jV7TYQUoe_IXXbN2MRJX48FhpInPghJjCqOzintZV8imqFTwnVECTnageGkXccahUFXaDg9rFPVEccA04Hcy63cYokamYG2JPK)

Puerto Simbaqueba, N. K., & Martin Fonseca, L. A. (2019). Análisis y perspectivas de las exportaciones de cannabis medicinal en Colombia en el marco del TLC Colombia-Estados Unidos de Norteamérica.

Resumen del informe regional CEDD. (2019, noviembre). Resumen del Informe regional CEDD. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/01/CEDD-03.pdf>

Revista dinero.2019 a = Bogotá, C. D. C. (febrero 2019) Cannabis medicinal: Colombia se vuelve potencia. Cluster Farmacéutico Bogotá. De:

<https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-Farmaceutico-Bogota-region/Noticias/2019/Febrero-2019/Cannabis-medicinal-Colombia-se-vuelve-potencia>

Rincón, A. (2019, 4 diciembre). Brasil aprueba la venta de productos medicinales a base de marihuana. France 24. <https://www.france24.com/es/20191204-brasil-aprueba-la-venta-de-productos-medicinales-a-base-de-marihuana>

Rovetto, L. y Aieta, N. (2019). Supercritical carbón dioxide extraction of cannabinoids from Cannabis Sativa L. En: The Journal of Supercritical FLuids. [ScienceDirect]. 19, Marzo, 2017. vol. 129. p. 19. [Consultado 8, Febrero, 2019].

Russo, E. and Marcu, J., (2017). *Cannabis Pharmacology: The Usual Suspects And A Few Promising Leads. San Diego.*

Echeverry, J. C. (2019, 4 septiembre). Cannabis puede generar más empleo que las flores. Semana. <https://www.semana.com/inversionistas/articulo/potencial-de-la-industria-del-cannabis-en-colombia/276496/>

Sagy, I., Bar-Lev Schleider, L., Abu-Shakra, M., & Novack, V. (2019). Safety and efficacy of medical cannabis in fibromyalgia. Journal of clinical medicine, 8(6), 807.

Schlag, A. K. (2020). An Evaluation of Regulatory Regimes of Medical Cannabis: What Lessons Can Be Learned for the UK? Medical Cannabis and Cannabinoids, 1-8.

Select CBD - Peppermint CBD Drops. (2019, 7 Febrero). Essence Cannabis Dispensary. <https://essencevegas.com/es/kb/comestibles/select-peppermint-cbd-drops/>

Suárez, J. (2019, 26 de junio). Marihuana medicinal: ¿cuáles países lideran en América Latina? latinamericanpost. recuperado 5 de abril de 2021.

<https://latinamericanpost.com/es/28657-marihuana-medicinal-cuales-paiseslideran-en-america-latina>

Suárez, L, V. (2019, 05 de septiembre). Cannabis, una industria en auge. *elcolombiano*.

recuperado el 5 de abril de 2021. <https://www.elcolombiano.com/negocios/economia/el-apogeodel-oro-cannabico-legal-AA11551076>

Tetrahidrocannabinol (THC). (2019). Fundación Canna. <https://www.fundacion-canna.es/d-9-tetrahidrocannabinol-thc>

Uso Medicinal de Cannabis. (2019). Fundación CANNA: Investigación y análisis de Cannabis.

[https://www.fundacion-canna.es/uso-medicinal-de-cannabis#:~:text=Los%20usos%20potencialmente%20beneficiosos%20pueden,de%20la%20planta%20\(cannabinoides\)](https://www.fundacion-canna.es/uso-medicinal-de-cannabis#:~:text=Los%20usos%20potencialmente%20beneficiosos%20pueden,de%20la%20planta%20(cannabinoides))

Usos medicinales del Cannabis. (2016, 2 febrero). Noticias médicas - IntraMed.

<https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoid=89027#:~:text=EL%20USO%20MEDICINAL%20DEL%20CANNABIS,distintos%20principios%20activos%2C%20denominados%20Cannabinoides.>

Vega, A. (2018). Los destinos de exportación para el cannabis colombiano. *Revista portafolio*.

<https://www.portafolio.co/economia/los-destinos-de-exportacion-para-el-cannabis-colombiano-517411>

## Apéndices

### Apéndice A. Decreto 811

El 23 de julio de 2021 se regularizó el decreto 811 en el cual se establece cambios en la regulación en la exportación e importación de la flor seca de cannabis modificando el decreto 613 de 2017, planteando diferentes cambios como:

- este decreto conserva el mecanismo de información para el control de cannabis (MICC), el cual ahora permite realizar la solicitud de las licencias de cannabis de forma digital, lo cual agiliza este proceso que se hacía de manera presencial. Otra modificación que trae este decreto es que otorga un tiempo específico para dar inicio a las actividades propias de cada licencia, en el caso de la licencia de cultivos de cannabis no psicoactivo, se establece que las actividades relacionadas a esta licencia deben iniciar dentro de los 9 meses siguientes a al otorgamiento de la licencia.
- Este decreto crea una nueva categoría para las licencias de fabricación de derivados de cannabis no psicoactivo que permite exclusivamente la transformación de cannabis no psicoactivo y de componente vegetal de cannabis no psicoactivo, lo que representa un cambio significativo debido a que en la anterior regulación solo se refería a derivados independientemente de que fueran psicoactivos o no. Otro gran avance que se encuentra en este decreto es que ahora los titulares de las licencias podrán solicitar con una antelación de 3 meses previos al vencimiento de su licencia, la ampliación del plazo por 5 años más y los otorgamientos de las nuevas licencias serán por un periodo de 10 años.
- Se autoriza la exportación de semillas, grano, componente vegetal, plantas, cannabis, derivados de cannabis, productos obtenidos a partir de los derivados de cannabis y de

componente vegetal. Especificando que estas operaciones de comercio exterior dentro de la industria del cannabis se pueden hacer en las siguientes modalidades:

- Desde el territorio aduanero nacional al resto del mundo,
  - Desde zonas francas al resto del mundo
  - Desde el territorio aduanero nacional hacia zonas francas.
- En relación con la industria farmacéutica y medicinal nacional, se abre la posibilidad de fabricar productos terminados con base en cannabis para uso nacional, estos productos podrán ser medicamentos, Fito terapéuticos, homeopáticos y preparaciones magistrales.
  - En el ámbito legal vemos que la suspensión de las licencias de cannabis y la cancelación de las mismas no se podrá volver a solicitarlas por el término de 2 años, además de esto se abre la posibilidad de, tercerizar las diferentes actividades de las licencias de cannabis, fabricar productos terminados con base en cannabis para uso nacional.
  - En cuanto al régimen comercial se establece el régimen de importación de mercancías hacia zonas francas por parte de los diferentes actores de la industria de cannabis médico y científico en Colombia.